Domingo 24 de Abril de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,354

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 46, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
El núm. de cada edicion	0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo *Cuasimodo*. San Gregorio obispo.

San Sabas, capitan del ejército en Roma, el cual acusado de que visitaba á los cristianos encarcelados, confesó libremente á Jesucristo delante del Juez, por cuyo mandato aplicaron á su cuerpo hachas encendidas y lo metieron en una caldera llena de pez hirviendo; pero como saliese sin recibir daño alguno con este milagro se convirtieron á la fé 7 hombres, los cuales permaneciendo constantes en confesar á Jesucristo fueron degollados. San Sabas consumó por último el martirio ahorcado en un rio.

114 dias trascurridos, faltando 251 para fin de año.

Mañana Lunes. San Márcos evangelista.—*Letanias mayores.—Abrense las velaciones.*

San Estéban, obispo y mártir en Antioquía, el cual habiendo padecido muchas persecuciones por parte de los herejes que impugnaban el concilio de Calcedonia, fué sumergido y ahogado en el rio Oróntes, en tiempo del emperador Cenon.

115 dias transcurridos, faltando 250 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 37 m. y entra á las 5 h. 23 m.

Cuarto menguante.

Efemérides

DIA 24—1852—ADVENIMIENTO DE FEDERICO, GRAN DUQUE DE BADEN.

Federico Guillermo Luis, gran duque reinante de Baden, es hijo del gran duque Cárlos Leopoldo Federico y de la princesa Sofía Wilhelmina; nació el 9 de Setiembre de 1826, y sucedió á su padre como regente, en lugar de su hermano mayor el gran duque Luis II, quien por su estado físico é intelectual era inhábil para gobernar, el **24 de Abril de 1852**. El 5 de Setiembre de 1856 tomó el título de gran duque de Baden y el 20 del mismo, se casó con la gran duquesa Luisa María Isabel, hija de Guillermo I emperador de Alemania, rey de Prusia.

Su administracion se contrajo principalmente desde 1859, á las diferencias con el poder eclesiástico. El 7 de Diciembre de 1853, casi fué víctima de una tentativa de asesinato.

A fines de 1855, espulsó á los jesuitas de su ducado.

El gran ducado de Baden, monarquía constitucional y hereditaria, forma parte hoy de la Alemania, en virtud del tratado con la Confederacion de la Alemania del Norte de 15 de Noviembre de 1870, para la fundacion del imperio aleman.

1547—BATALLA DE MUHLBERG.
1617—ASESINATO DEL MARISCAL D'ANCRE.
1625—MUERTE DEL PRÍNCIPE DE ORANGE.
1787—NACIMIENTO DE ORFILA.
1825—SE COLOCÓ LA PRIMERA PIEDRA FUNDAMENTAL DEL NUEVO HOSPITAL DE CARIDAD.

DIA 25—1806—NACIMIENTO DEL DUQUE DE BRUNSWICK.

Augusto, Luis, Guillermo, Maximiliano, Federico, duque reinante de Brunswick y Luneburg, nació el **25 de Abril de 1806**; por consiguiente cumple hoy 75 años—Guillermo es hijo segundo del duque Federico Guillermo. Sus primeros años los pasó en Suecia, donde su madre se habia refugiado despues de la batalla de Jena, mas tarde en Carlsruhe, donde la familia ducal encontró un asilo en 1807. Despues de la muerte de su madre en Abril de 1808, fué educado con su hermano en Bruchsal, por su abuela la margrave de Bade. Mientras que Federico Guillermo, despojado de sus Estados por la formacion del reino de Westphalia, tomaba las armas para recobrarlo, y á la cabeza de su famoso regimiento de húsares negros, sufria todas las vicisitudes de la fortuna, Guillermo y su hermano permanecieron en Inglaterra.—Cuando el príncipe recobró sus Estados, llamó á sus hijos (1813). Pero bien pronto se vió obligado á dejarlos para seguir á Francia al gran ejército de invasion, y pereció el 16 de Junio de 1815 en la batalla de los Quatre-Bras. Por cláusula de su testamento, sus hijos pasaron bajo la tutela del príncipe regente de Inglaterra.

En 1822, Guillermo partió para Berlin y entró al servicio de la Prusia con el grado de mayor. En 1826 tomó posesion del principado de Oels en Silesia, que correspondia á su madre. Pero las locuras de su hermano Cárlos, duque reinante, le preparaban mayor fortuna. El 7 de Setiembre de 1830, una insurreccion obligó al duque Cárlos á huir. Guillermo se encargó provisoriamente del gobierno.—Al principio administró en nombre de su hermano, pero bien pronto cesó de consultarlo, y, segun la opinion de la Dieta germánica, esperó la decision de los agnados de la familia ducal. Estos, en 1831, declararon al duque Cárlos incapaz de reinar. En consecuencia de esta resolucion, Guillermo ocupó el trono y recibió el homenaje de sus Estados el **25 de Abril de 1831**. Guillermo se pronunció por la unidad de la Alemania, y sancionó todas las reformas determinadas por el movimiento general de aquella.

El duque reinante de Brunswick, que ha sabido constantemente asegurar su trono contra las revindicaciones de su hermano, depuesto en 1830, es mariscal de campo del reino de Hannover, general de caballería de Prusia, etc. etc.

Ha fundado, el **25 de Abril de 1834**, las órdenes de Enrique el Leon y la del Mérito. Como no ha contraido casamiento legítimo, á su muerte, el ducado de Brunswick, debia ser reunido al reino de Hannover, despues anexado á la Prusia.

1500—TOMA DE POSESION DEL BRASIL.
1595—MUERTE DE TORCUATO TASSO.
1707—BATALLA DE ALMANZA.

EL SIGLO

Invitacion

A nuestros correligionarios

Dependiendo de las elecciones que deben verificarse el corriente año, la renovacion futura de los Poderes Públicos, sobre la base de la soberanía popular, la Comision Directiva del Partido Constitucional, invita á sus correligionarios á inscribirse en el Registro Cívico, considerando inútil encarecer la importancia que tendrá en la suerte del país, la próxima lucha electoral, con el antecedente de una inscripcion numerosa de ciudadanos habilitados para el sufragio con arreglo á la ley.

Montevideo, Abril 12 de 1881.

Domingo Aramburú, Presidente; *Miguel Herrera y Obes, Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Cárlos Blanco, Joaquin Suarez, José Sienra Carranza, Enrique de Arrascaeta, José Pedro Ramirez, Amaro Sienra, Manuel Artagaveytia, Constancio C. Vigil, Felipe Villegas Zúñiga, Lino G. Arroyo, Cárlos María de Pena, Cayetano C. Alvarez, Emilio Castellanos, José María Muñoz, Ruperto Butler, Daniel Muñoz, Antenor R. Pereira, Juan Ramon Gomez, Alfredo Trianon — Enrique Pereda, Luis Melian Lafinur*, Secretarios.

Proyecto de meeting popular

El Plata dedica ayer un importante artículo á hacer algunas observaciones sobre el pensamiento que se agita de celebrar un *meeting* político.

La Razon dice que la idea del gran *meeting* popular toma cuerpo y se realizará tal vez en estos dias, con el concurso del comercio y de toda la poblacion laboriosa y honesta.

El Ferro-Carril por su parte, en un furibundo artículo contra la prensa de oposicion, acusa á esta de ser la que está concitando á la revuelta y de que está animando al alto comercio para que haga manifestaciones *motineras* ante el Superior Gobierno. Por añadidura dice que es el Sr. D. Daniel Muñoz quien desde el jueves se ocupa de este asunto.

Tomando nota de estas diversas manifestaciones, estamos pues autorizados para creer que se trata de celebrar un *meeting* político; y lo estamos por consiguiente para manifestar lo que pensamos acerca de este asunto.

Es indudable que el derecho de reunion es uno de los derechos mas importantes de los pueblos libres.—Están por tanto en su pleno derecho los ciudadanos que quieran iniciar un *meeting* popular para formular sus aspiraciones en medio de la deshecha borrasca política que atravesamos.

¿Cuál será el objeto de esa reunion popular? ¿Cuáles las cuestiones que se someterán á su deliberacion?

El Plata, dando muestras de que sus distinguidos redactores son hombres de Gobierno y no se dejan arrastrar por la pasion del momento, se opone decididamente á la idea de pedir al Presidente de la República que separe al coronel Santos del Ministerio de la Guerra.

Tiene razon el estimable colega— Semejante peticion, formulada por un numeroso *meeting* popular, sería un verdadero atentado contra la prerogativa Presidencial.

Nadie está mas obligado á respetar las prerogativas constitucionales, que los que llevamos por bandera el respeto y la observancia de la Constitucion!

Pero el estimado colega incurre á nuestro modo de ver en una inconsecuencia cuando despues de desaprobar semejante pensamiento, indica que podria en el *meeting* formularse una declaracion semejante á esta:

Que la permanencia del coronel Santos en el Ministerio es una amenaza para la tranquilidad y las instituciones de la República.

Creemos que *El Plata* no ha meditado bastante la trascendencia de esta declaracion, hecha por un *meeting* popular.

En ella vemos una presion sobre la prerogativa constitucional del Presidente, ni mas ni menos que en la peticion directa.

Todos los peligros que *El Plata* vé con razon en pedir al Presidente la destitucion de Santos, los vemos en hacer la declaracion referida.

En nuestro concepto las declaraciones que se formulen en un *meeting* deben ser impersonales: deben referirse á actos, á cosas, no á personas.

Podria declararse por ejemplo que el proceder de la Junta Económico Administrativa al nombrar el Jurado de tachas es inconstitucional y no responde al propósito de reconstruir legalmente los Poderes públicos.—Podria declararse que con tal Jurado no hay medios hábiles para subsanar los fraudes cometidos en la inscripcion del Registro.—Y podrian declararse otras muchas cosas por el estilo, que desgraciadamente no faltan, y que se refieren á las infracciones cometidas en la Constitucion y en las Leyes.

Pero no nos parece que las declaraciones de un *meeting* deben tener por objeto hostilizar personalmente á este ó aquel funcionario.

Reconocido el innegable derecho de celebrar el *meeting*, resta examinar cuáles son las consecuencias prácticas que podria producir.

No se olvide la atmósfera que respiramos, el medio en que vivimos.

Nuestros colegas han denunciado los fraudes que se han cometido en las inscripciones, presentándose soldados, policianos y serenos disfrazados de particulares.

¿Se ha tenido presente la probabilidad de que en la oleada de pueblo que ocurriera al *meeting* fueran envueltos elementos enviados para producir perturbaciones y conflictos? ¿Se ha previsto la probabilidad de que el *meeting* se convirtiera en un nuevo 10 *de Enero*?

Si este gravísimo peligro no se hubiera previsto, no acreditarian gran perspicacia los iniciadores del pensamiento.

Nosotros por lo menos no tomaríamos por nada del mundo la responsabilidad de ser de los iniciadores de una escena, que facilísimamente podria concluir en tragedia.

Los ánimos están exacerbadísimos—No se hagan ilusiones nuestros amigos contando con la unanimidad de la opinion—Aunque tenemos por cierto que la gran mayoría de esta lamenta los desaciertos de los Poderes Públicos, bien se vé que estos están resueltos á desentenderse de las doloridas quejas de que diariamente se hace eco la prensa.

Para nosotros la esperanza de que el espectáculo del meeting y las declaraciones que en él se hicieran abrirán los ojos del Gobierno, no pasa de una ilusion generosa. Tememos que en vez de conseguir ese resultado, solo daria el *meeting* por fruto nuevas desdichas y desgracias nuevas.

Si á pesar de todo se quisiera llevarlo á cabo, nos opondríamos resueltamente á que la prensa fuera la que lo iniciase y patrocinase.

Nos es muy cara la libertad de la prensa para que consintamos en dar ni aun el menor pretesto para que nos sea arrebatada.

Los redactores de diarios que sean ciudadanos podrán como tales usar de su derecho: pero como publicistas, solo les incumbe exponer lealmente sus ideas y hacer la propaganda escrita que consideren mas conveniente á los intereses públicos y al bien de la patria, que debe ser la consideracion suprema para todos.

Esta es al menos nuestra opinion.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Recuerda los buenos auspicios con que el Gobierno actual subió al poder y lamenta la manera lastimosa con que ha malogrado el apoyo que la opinion le prestó al principio. Le consuela ver la casi unanimidad de opiniones de la prensa y defiende á esta del cargo de demoledora que le dirigen algunos amigos del Gobierno, mas celosos que prudentes.

El Diario del Comercio

Parece que el coronel Santos tiene mas valer que el que se le suponia, puesto que segun algunos colegas se trata de llevar á cabo un *meeting* con el propósito de solicitar la caida del Ministro de la Guerra. *El Plata* permanece en esta cuestion así como fluctuante, como el marino que se mantiene á la capa. *El Diario* dice que *El Plata* debe aceptar ó rechazar decididamente la idea del *meeting*. Segun las noticias de *El Diario*, es cierto que se trabaja en ese sentido, estando ya designados los oradores que encabezarán el *meeting*. Es tambien cierto que se trabaja con mucho ahinco con el fin de preparar otro *meeting* para pedir al Gobierno lo contrario de lo que pida el primero. Si esto se realiza, dice *El Diario*, será de ver quien se lleva la palma del triunfo, si los que aman verdaderamente á su patria ó los intransigentes que quieren aniquilarla con sus impotentes pujanzas.

—

Defiende el proceder de la Junta E. Administrativa al nombrar el jurado de tachas, fundándose en la misma razon que hizo que tuviera que nombrar las mesas inscriptoras, esto es, en lo defectuoso de los registros cívicos anteriores. El hecho de que el jurado que se ha nombrado se componga esclusivamente de colorados trata el colega de justificarlo alegando que es muy natural que una Junta en la que predomina el elemento colorado nombre á individuos de su mismo partido. Ademas, dice, hay que tener presente que casi todos los Jueces de Paz son blancos y que para equilibrar era necesario poner en el otro platillo de la balanza un jurado de tachas colorado.

—

Desea feliz viaje al Dr. Magariños Cervantes, haciendo votos porque conseguido el objeto de su mision vuelva al seno del Gobierno, donde es tan necesario su contingente para el completo restablecimiento de la patria,

El Ferro-Carril

Se hace cargo de una carta del Sr. Hernandez Wallis que ayer apareció en *La Nacion* y dice la Administracion del *Ferro-Carril* que efectivamente recibió del Sr. Wallis esa carta, y que en vista de su contenido resolvió pedirle permaneciera algunos dias mas como director, mientras se organizaba la nueva direccion, indicando al mismo tiempo al Sr. Wallis que no seria solidario de lo que se escribiera en esos dias, porque se anunciaria que se hallaba enfermo y que no le pertenecian los artículos que aparecieran. El Sr. Hernandez Wallis accedió á este pedido y en su consecuencia se hizo el anuncio convenido. Declara ademas la Administracion que es falso que los artículos del señor Wallis se sometieran á la censura del Sr. Carralon de Larrua. A pesar de todo lamenta la separacion del Sr. Wallis y agradece el concurso que le ha prestado.

—

Viene luego una carta dirigida al Sr. Rosete por el Sr. Carralon de Larrua en que ratifica la afirmacion de que él nunca ha sido censor de los artículos escritos en *El Ferro Carril* por el Sr. Hernandez Wallis.

—

Le parece que es perder el tiempo el convocar al partido colorado para someter á su consideracion un programa, cuando aquel partido tiene ya el suyo muy viejo y muy glorioso. Si acaso se tratase de modificarlo en cualquier sentido, está persuadido de que los colorados no admitirán variacion alguna en el fondo ni aun en la forma. Macaco viejo no sube á madero astillado. Ademas no cree que la Comision Directiva del partido está habilitada ni para proponer que este cambie de nombre ni para presentar un programa político nuevo.

—

Exhorta á los ciudadanos que aun no se han inscripto en el Registro Cívico á que cumplan el deber de hacerlo en los dos dias hábiles que quedan.

El Telégrafo Marítimo

Continúa esponiendo las causas del malestar que nos aqueja. Hablando del Cuerpo Legislativo observa que no hace uso de muchas de sus mas importantes prerogativas, que no hay en el país quien crea no ya en la eficacia, sino ni aun en la posibilidad del juicio político: que nadie cuenta con que una agresion ilegítima del Ejecutivo contra los derechos de un ciudadano ha de hallar remedio en una Comision Permanente ó en una Asamblea, ni tampoco con que la inversion escrupulosa de los dineros públicos esté garantida por la revision de cuentas que hagan las Cámaras. Y esto no es de ahora: es el estado de cosas consuetudinario que viene de tiempo atrás. De aquí resulta un nuevo y poderosísimo motivo de desconfianza en el interior y de descrédito en el exterior.

La España

¡Qué notable contraste forma el cuadro que presenta la marcha política del pueblo norte-americano con el espectáculo que ofrecen la mayor parte de las Repúblicas hispano-americanas! Este contraste lo desenvuelve el colega en un artículo en que atribuye la decadencia y malestar de los Estados americanos de raza latina al clericalismo y militarismo.

—

Al ver los trabajos que practica el Gobierno para rodearse de una fuerza militar imponente, cree que recela que se altere la paz pública por el emigrado de Yaguaron. *La España* piensa que en efecto se alterará la paz y que la culpa será de los poderes públicos que no han comprendido su mision. Juzga que la lucha será larga y que el país sufrirá sus tremendas consecuencias. Prevé que el triunfo sobre Latorre daria al coronel Santos el prestigio de que hoy carece. Le parece difícil resolver lo que hay que hacer en este caso, pero cree que la situacion no tardará en definirse y que cada cual podrá ocupar el puesto que encuentre mas favorable á los intereses del país.

REMITIDOS

Segundo artículo

SOBRE LA CIRCULAR DEL SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Ha contestado el Sr. Hordeñana á las observaciones discretísimas del *Siglo* y dice entre otras cosas que está satisfecho de su obra: se muestra escrupuloso en la cuestion de derecho y de ley, cuya violacion le espanta: confiesa su culto á los principios de verdad y de justicia y termina por establecer el gran principio de moral de que no se deben entregar los desertores sin tratados.

¡Bravo Sr. Oficial Mayor! Guarde usted en buen hora dos docenas ó tres de delincuentes: aumente usted con ellos la poblacion de desocupados: alístelos usted luego en los batallones, y diga usted *urbi et orbi* que ha triunfado el derecho y que las cárceles no sirven ni deben servir para la detencion de delincuentes á gestion de los cónsules.

Muy bien, Sr. Hordeñana: procure Vd. con su circular un semillero de desagrados con los Ministros ó Cónsules extranjeros y con los jefes de las Estaciones navales; indisponga mas ó menos las cordialísimas relaciones que está Vd. llamado á cultivar, y guarde Vd. para sí la satisfaccion de saber que su práctica no es observada en ninguna parte y que los que han corrido por el mundo, han visto que en todas partes se atienden las demandas diplomáticas ó consulares sobre el particular, con el mayor respeto y atencion por parte de los Gobiernos.

¿Qué juicio formaria el Sr. Hordeñana de los barcos de guerra anclados en el puerto si se convirtiesen en asilo de desertores de la República?

Y sin embargo, con el mismo derecho del señor Hordeñana, se puede herir la disciplina militar de la República, y como, exacto ó inexacto, se dice que la gran parte del ejército es enrolado por fuerza, maltratado con frecuencia y pagado con atraso, ya comprenderá dicho señor que el dia en que se quisiere tomar la revancha, no faltaria en qué emplearse.

No sucederá así, porque las Naciones que se estiman buscan poblacion por medios morales, y rechazan, sin necesidad de tratados, los medios ilícitos; pero podria, como única correccion para tales circulares, adoptarse por todos *aquí* el principio que ella establece.

Veamos ahora lo que dicen algunos autores á propósito de desertores, y encontraremos que consideran acto de bondad y cortesía la entrega de oficiales ó marineros que hubieran podido cometer cualquier delito en tierra, y creen que las personas pueden ser reclamadas y reintegradas por los ajentes diplomáticos ó consulares y en su caso por los comandantes si se trata de barcos de guerra.

Creen tambien que el interés general, la justicia ultrajada, la necesidad de castigo, el peligro para la sociedad concediendo asilo á los delincuentes, hacen solidarios á los Estados para concurrir de comun acuerdo á la Administracion de la justicia.

No encuentran digno de un país culto la actividad de un Gobierno que con su inaccion proteja ó favorezca la injusticia y aquí podríamos citar á Grocio, Vattel, Kant, Bello, Calvo, Bluntschli y otros, si quisiéramos darnos aire de eruditos y no concluir de anotar citas y principios en contraposicion de los del Sr. Hordeñana.

Pero nuestro propósito no es ese. Nuestro propósito es evitar las desavenencias contínuas que han de surgir de la aplicacion de la circular.

La reclamacion de un desertor exigiria un expediente voluminoso y en determinados casos imposible, si el buque ha partido del puerto en donde puede haber permanecido solamente horas.

Tambien reemplaza la circular la jurisdiccion de los Cónsules, provocando su texto al desconocimiento de aquella, y erigiéndose en Providencia para el caso de crueldad ó malos tratamientos á bordo.

Y termina el Sr. Hordeñana hablando de garantias individuales, de la seguridad personal de todos los individuos que por cualquier causa pisen el suelo de la República y se hallan al amparo de sus leyes....

¡Qué sarcasmo! ¡Crueldad y malos tratamientos! Mire Vd. á su alrededor, Sr. Hordeñana. Ocúpese Vd. de su casa; y si se ocupa de las demas, que sea para aprender á imitar el respeto á la dignidad humana en hospicios y cárceles, y la elevacion por la idea del honor en los cuarteles.

¡Garantias! Pregunte Vd. á los Cónsules extranjeros las que disfrutan muchos de sus naturales, á quienes constantemente están reclamando, en los cuarteles.

¡Seguridad personal! Lea Vd. los periódicos y verá familias enteras asesinadas.

Demasiado comprendo que los crímenes son algunas veces inevitables; pero como veo que Vd. escribe palabras, palabras y nada mas que palabras al terminar su artículo, he considerado conveniente concluir con verdades.

Terminaré diciéndole á Vd. que hace *fausse route* y que compromete de seguro su inteligencia reconocida por mí, con la exageracion de sus ideas y con la pretension de resolver problemas y de provocar conflictos durante su interinidad.

Mucho mas prudente seria evitarlos.

N.°1033 — *Un Profeso.*

INTERIOR

Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Escuela Larrañaga de tercer grado número 3.

(Conclusion—Véase el núm. 4,353)

XVII

Podríamos estender las observaciones apuntadas y relacionarlas con las necesidades de nuestra enfermiza vida política.

Está abolida de hecho entre nosotros la institucion de la Guardia Nacional, una de las primeras que se esmeraron en establecer nuestros padres en los primeros dias de la independencia, cuando nuestro ejército de línea se componia de un batallon de cazadores, un regimiento de artillería y dos escuadrones de caballería.—Es indudable que los ejercicios guerreros despiertan vivísimo interés en la juventud y son de los que mas contribuyen á desarrollar la energía, la virilidad y los grandes sentimientos patrióticos.

No es nuestro propósito entrar en mas detalles sobre ese tema tan vasto como interesante de la educacion física de la juventud: pero no debemos terminar esta parte del *Informe* sin llamar la atencion sobre la necesidad de observar y agitar atentamente los resultados inconvenientes y desastrosos que pueden provenir de un cultivo exagerado de la mente de la niñez.

La fisiología ha demostrado la influencia inmensa del cerebro sobre las funciones y los órganos del cuerpo.

Spencer, á quien pertenecen esas palabras, previene que el abuso del estudio da márgen á la degeneracion física.

Ya no es necesario inculcar que una buena digestion, un pulso enérgico, un carácter alegre son bienes de primera clase.

Las madres de familia deberian tener muy presente estas palabras de un sábio filósofo.

« Preocupadas las madres de hacer agradables á sus hijas las llenan de mimos, de atavíos y adornos; las mantienen ociosas, sin intervencion directa en las tareas domésticas; entregadas tan solo á la costura, al bordado, la lectura, los idiomas, el piano.

« No tienen en cuenta las buenas señoras las inclinaciones y el gusto de los hombres.—Estos cuidan bien poco de buscarse mujer erudita; dada á la moda; romántica ó políglota. Pero buscarán siempre la belleza, el buen carácter, el buen sentido: las gracias físicas y las gracias del espíritu. Mejillas sonrosadas y ojos brillantes son por cierto grandes atractivos. La alegría, la frescura, el buen humor están en muy íntima correspondencia con la salud.»

Edúquese pues, á los niños de ambos sexos tan estensa y sólidamente como se pueda; mas no se sacrifique la constitucion física de dos ó tres generaciones, poniendo en alta presion al cerebro de la infancia.

Una constitucion física, bella y robusta es una buena carta de recomendacion......; y por fin, « el « propósito supremo deba ser la mayor ventaja, la « mayor felicidad de nuestra posteridad: mantenga« mos pues, el justo equilibrio que debe existir en« tre el cultivo de la mente y la constitucion física « del individuo. »

XVIII

No debemos concluir este informe sin dedicar algunas líneas de aplauso á las autoridades escolares por la aplicacion utilísima que han resuelto dar á los trabajos de dibujo que se hacen con notable proligidad y buen gusto en varias escuelas Municipales.

Mapas geográficos, carteles representando *sólidos geométricos, cuadros de colores, de aparatos físicos, figuras astronómicas etc.*

Es una medida que economiza gastos, despertando la competencia y el estímulo en todas las escuelas.

La enseñanza *objetiva* es costosa: pero los maestros pueden hacerla barata. Cuando no se puedan obtener los objetos podrán ocurrirse ventajosamente á la representacion plástica de los mismos. Hemos tenido ocasion de presenciar en una escuela rural la enseñanza de la geografía física al aire libre; haciendo observar á los niños las limitaciones del horizonte; las sinuosidades del terreno, el arroyo cercano, la cañada, la cuchilla, el cerro, etc.

En otra escuela rural, el maestro habia construido y hecho construir por los alumnos sólidos geométricos de madera y de carton; y enseñaba la geografía física por representaciones plásticas de papel y de carton: habíase formado un cuadro de colores; y de un almanaque que le cayó en mano tomó el plano de la ciudad de Montevideo; aumentólo proporcionalmente, y de él se servian los alumnos para dar algunos datos de la Capital.

Citamos estos hechos, como un estímulo.

XIX

Hemos nombrado las *escuelas rurales*, y espondremos para terminar las reflexiones que hace tiempo trabajan nuestro espíritu.

Nos inclinamos á creer que la Direccion General de Instruccion pública deberia formar un programa especial para las escuelas rurales.

El programa actual es estensísimo, y parece elaborado para la capital esclusivamente.

Las escuelas de 2.° grado tienen una tarea excesiva, *tolerable* en Montevideo donde no escasearán los buenos maestros ó maestras. Mas no pasará lo mismo en los Pueblos de campaña, y mucho menos en las escuelas *rurales*. En estas, el programa actual es *inaplicable desde la 6.ª clase* en adelante; y necesitaria amoldarse mas en las clases inferiores á las necesidades vitales de la campaña.

No solo no se encontrarán maestros aptos, que se resignen á salir al campo para soportar toda clase de privaciones, sino que tambien,—dado que se encontrasen los maestros,—los discípulos llegarian con gran dificultad y muy lentamente al desarrollo mental que exijen las nociones que han de trasmitirse en la clase 7.ª, segun el programa vigente.

Es axiomático que el desarrollo intelectual de la poblacion rural es mas lento que el de la poblacion urbana. El caudal de impresiones y de ideas de un muchacho de campo es limitadísimo, comparado con el de un muchacho de ciudad de edad igual.

Repasando el programa escolar se nota el esmero con que se ha prescrito que en las *lecciones sobre objetos* se hable en conversaciones familiares de los objetos mas comunes; de los animales mas conocidos, el caballo, la vaca, el carnero; de las plantas, las frutas, las flores, y los granos mas comunes.

Nos parece, sinembargo, que con estas indicaciones no se lograria el éxito que debe buscarse en las escuelas rurales.

La educacion de nuestra poblacion escolar de campaña debe tomar un aspecto *eminentemente práctico*.

Es necesario suplir la deficiencia y la ignorancia de los maestros; y así como se ha hecho un programa abundantísimo de zoología, deberia hacerse *un programa detallado para las escuelas rurales*.

Hay materiales de sobra para esta reforma; y la *Asociacion Rural* puede suministrar datos muy interesantes.

En la 3.ª clase se indica que se hablará á los niños del leon, el tigre, el oso, el elefante, la zebra, la girafa, el ciervo, el mono; sus hábitos, su utilidad, etc.

Hubiera sido mas á propósito disponer que en las escuelas rurales se converse sobre el avestruz, que no aparece mencionado en las clases inferiores. Bien vale la pena de mencionarse esa *especie*, cuya desaparicion concluye con una buena fuente de riqueza.

Lo mas interesante de las *lecciones sobre objetos* no es por cierto *nombrar y distinguir árboles y plantas*; conocer la raiz, el tronco y las ramas.—A estos conocimientos que deben adquirirse por la *observacion directa*, teniendo delante las plantas, ó herborizando algun dia de la semana en un paseo instructivo al aire libre, deben añadir los maestros rurales conversaciones familiares sobre la cria y reproduccion de las especies; sobre la calidad de los pastos y forrajes; sobre los plantíos de árboles maderables, de construccion y de recreo; sobre apacentamiento de ganados ó rebaños; sobre estabulacion de los mismos; sobre toda clase de trabajos agrícolas, cosechas de maiz, aprovechamiento de residuos, etc., etc.

Nos pareceria esto mas práctico en la 4.ª clase de una escuela *rural*, que hablar del sapo y de la rana, del pejerey ó el bagre, ó del cuarzo, el granito, la arena y el mármol en la 3.ª clase.

La enseñanza de la escuela *rural* debiera ajustarse á las peculiaridades de cada Departamento, sin perder por eso el carácter general que le corresponde asumir en razon de las condiciones de nuestra produccion ganadera y agrícola.

Bien puede ser que la apatía que nuestra poblacion rural ha demostrado en presencia de la reforma escolar, provenga en gran parte del exesivo *idealismo* que predomina en los programas escolares: de la inaplicabilidad de estos programas.

Se ha producido un cambio radical en las condiciones económicas de la campaña. La ley de las sucesiones ha dividido y subdividido la propiedad rural. Las grandes *estancias* son hoy muy contadas. La riqueza semoviente sigue el mismo movimiento de distribucion. Se encuentran hoy pequeñas fracciones de campo, con un escaso número de ganados. Los beneficios y provechos de la industria rural apenas cubren las primeras necesidades.

Es indispensable cambiar de régimen, y aumentar tanto como se pueda los conocimientos sobre la ganadería y la agricultura.

Toda escuela *rural* debe tener en su horario algunos momentos para trabajos agrícolos.

Se necesita aumentar la capacidad productora en las generaciones nuevas: de otro modo la ley de la herencia por un lado, y la ignorancia, la rutina ó la desidia por otro, aumentarán las dificultades de una produccion rural harta alambicada ya, por la reduccion del área del pastoreo y empobrecida y desmejorada en todos los rebaños, cuando la poblacion sigue su ley natural de crecimiento—Ya no se puede contar como en otros tiempos con los campos abiertos y con los pastos y aguadas del vecino. Los alambrados están de por medio, consagrando la propiedad, como el Dios Término de los Romanos.

La escuela rural puede hacer mucho para difundir los conocimientos y enseñanzas necesarias á un cambio tan radical como el que viene elaborándose con tantos sacrificios en el seno de nuestras poblaciones rurales.

Del 60 al 72 aumentamos la riqueza pecuaria en 56½ millones de pesos; cifrándola en 86½ millones el año 72, segun la Mesa Estadística. Del 69 al 72 la exportacion en lanas subió hasta 44½ millones de libras; llegando á 51½ millones el 73. Siete millones de aumento por año.

En el año 79 el valor de los ganados representa 51½ millones de pesos.—*Unos 35 millones de diferencia* en *siete* años!—Disminucion de *cinco* millones por año!

Estas cifras pueden servir para inclinar el ánimo de las autoridades escolares en el sentido de poner á cargo de las escuelas rurales una gran reforma económico-social de nuestra campaña y sus principales fuentes de riqueza.

Agradeciendo al Sr. Inspector el honor que me dispensó, y lamentando no poder consagrar mas tiempo á estas tareas educacionistas, le saluda con la distincion merecida su atento servidor.

Cárlos María de Pena.

Montevideo, Abril 1881.

EXTERIOR

Noticias de Buenos Aires

El Ministro de Hungría, residente en esta ciudad, se ha dirigido al presidente de la Municipalidad, pidiendo que mande levantar un cuadro estadístico de todas las mujeres de esa nacionalidad que ejercen la prostitucion en esta capital.

—En los primeros tiempos de la fundacion de Buenos Aires, un caballo, era de tanto valor, que se escrituraban por medio de notarios públicos como se hacia con los inmuebles y se pagaban por ellos, precios enormes.

Algo parecido sucede ahora; hay caballos que valen tanto como una casa.

Ayer, un estanciero del Norte, ha ofrecido á los Sres. Baltar y Quesada, la respetable suma de seis mil pesos por el hermoso caballo «El Argentino» propiedad del Sr. Casares y que está en exhibicion en la casa de remate de esos señores.

Se cree que todavia hay quien ofrezca mas.

—En la propuesta del Sr. D. Guillermo Tebling para establecer el barrido á máquina en las calles de la Capital, el Sr. Presidente de la municipalidad ha resuelto que el primer ensayo de este barrido, tenga lugar el domingo próximo á las 9 de la mañana, debiendo las máquinas partir por la calle Rivadavia, desde la plaza de la Victoria hasta el Once de Setiembre, regresando por las calle de Victoria hasta en punto de partida.

—Mañana sale para Martin García el cúter nacional *D. Gonzalo*. Lleva á su bordo al Práctico Mayor de la Armada que va á practicar el balizamiento de los canales de las Palmas y Martin García, que se están haciendo bastante peligrosos para la navegacion, por cuanto los van borrando poco á poco los bancos movibles de arena.

—La empleomanía, es una enfermedad social que ha llegado hasta perturbar la marcha regular de las Oficinas mas importantes de la Administracion.

Imitando la resolucion puesta en práctica en algunos Ministerios Nacionales, se ha colocado en la Secretaría de la Direccion General de Correos y en un sitio visible, un cartel encabezado con las siguientes palabras impresas en gruesos caractéres: *No hay empleos.*

La cuestion de límites con Bolivia

(Editorial de *La República* de Buenos Aires)

En un artículo publicado en estos últimos dias por *El Nacional* á propósito de la accion de nuestros diplomáticos en el exterior, se decia que el Dr. Uriburu, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de nuestro Gobierno, cerca de los de Bolivia y el Perú, era una verdadera escepcion de la regla general aplicada á nuestro viejo y deteriorado cuerpo diplomático.

Se hablaba de los importantes trabajos iniciados y realizados bajo su direccion, de su accion en el Congreso de juristas americanos reunido en Lima, y se decia por fin que no habia terminado la cuestion de límites que tenemos pendiente con Bolivia, por no haber encontrado en aquella República un gobierno estable y con suficientes condiciones de permanencia como para discutir y resolver tan importante asunto.

Este artículo ha motivado una estensa nota del Dr. Quijarro, Ministro Plenipotenciario de Bolivia, en la cual protesta en buenos términos contra semejante afirmacion. Reconoce el Sr. Quijarro que la opinion mas ó menos autorizada y las aseveraciones mas ó menos bien intencionadas de un diario que no reviste carácter oficial, no pueden alcanzar á establecer y fijar antecedentes que sirvan de punto de partida á la accion diplomática. A pesar de ello aprovecha la oportunidad para historiar lo que hay en verdad y establecer que el Gobierno de Bolivia por su parte, ha tenido siempre deseos de arreglar la cuestion pendiente y que ha iniciado y entablado negociaciones al respecto con el Sr. Uriburu y aun ante nuestro Gobierno durante la administracion Avellaneda.

Es este uno de los asuntos que mas ha debido preocuparnos, y que ha sido sucesivamente abandonado por unas administraciones á las que les sucedian, tal vez por no cargar con responsabilidades que creian fácil evitar, ó por razones superiores, tales como la guerra del Pacífico ú otras que entorpecen hasta cierto punto la libertad de accion de los Gobiernos en el exterior y por consiguiente limitan la esfera de su accion diplomática—El hecho es que ha podido suceder con esto lo que ha pasado con la cuestion chilena, abandonada de unos Gobiernos á otros, como si se tratara de una brasa de fuego que debiera quemar mas á quien mas tiempo la retuviera en su poder.

Felizmente el gobierno de Bolivia no ha fundado su colonia sobre la frontera de Jujuy, como Chile la suya en Punta Arenas, ni ha avanzado en sus pretensiones sobre nuestro territorio como nuestro vecino de allende los Andes.

Pero en el caso de haberlo hecho, es muy probable que nuestros Gobiernos hubieran dejado hacer, protestando en buenos y cumplidos documentos y adoptando la política de contemporizacion, que podrá ser muy buena en quien no tiene la razon y el derecho, pero que daña á aquel que solo quiere justicia.

El Dr. Quijarro ofrece tratar y arreglar el asunto. Es deber de deferencia y cortesía ofrecer por nuestra parte dejar para mas adelante su solucion, por que hoy Bolivia se encuentra comprometida en una guerra nacional. Pero una vez contestado esto, y si se desean hacer desaparecer todas estas nubes que cubren los horizontes de nuestra política exterior, y Bolivia insiste en sus deseos de arreglar, debe aceptarse y dar por terminado este inconveniente.

Otro tanto sucede con el Brasil. Nuestros límites están bien marcados y no puede haber duda sobre su designacion. Falta solo que ella se haga prácticamente, que nuestra jurisdiccion se ejerza de hecho hasta donde nuestro derecho la concede. Hoy solo hay las designaciones hechas sobre las cartas geográficas y parece que el Piquirí Guazú ha cambiado su curso, desviándose del antiguo lecho ó ha habido una verdadera trasposicion en las cartas brasileras.

De aquí debe nacer otra cuestion, otro pleito diplomático, otro asunto trabajoso para nuestro Gobierno, preparado tambien por el tiempo y por el abandono de la cuestion, hecho por las anteriores administraciones.

Hay quien dice refiriéndose á asuntos del Brasil, que no será difícil que pronto aparezca por allí otra Punta-Arenas, con el nombre de Colonia dos Santos ó del Sacramento y es menester precaverse de estos apéndices que brotan sobre nuestro territorio sin tener por orígen la accion de nuestro Gobierno ni de nuestros habitantes. Es, pues, fuera de duda que el Ministro de Relaciones Exteriores debe iniciar y resolver brevemente la cuestion de límites con el Brasil y aceptar el ofrecimiento del Ministro Plenipotenciario de Bolivia, para discutir y zanjar las dificultades con esta otra Nacion. No todo ha de ser cuestion chilena, y es menester tener presente, que de cada una de estas puede formarse un espediente tan voluminoso como el chileno y que en su tiempo podrá darnos aun mas trabajo y dificultades.

La nota del Dr. Quijarro, á que hacemos referencia mas arriba, y la contestacion del Dr. Irigoyen, ván á continuacion.

Legacion de Bolivia.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

Señor Ministro:

El infrascripto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Dr. D. Bernardo Irigoyen, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, con el objeto que pasa á esponer:

En el diario *El Nacional*, correspondiente al dia de ayer, se encuentra un artículo editorial que se contrae á defender muy justamente al distinguido é ilustrado diplomático argentino Dr. D. José E. Uriburu, que tan acendradas simpatías ha sabido grangearse en la República de Bolivia.

El redactor de *El Nacional*, afirma con mucha exactitud que la accion de los Ministros diplomáticos, solo puede ser apercibida por la opinion de las personas que componen el gabinete, ó por aquellas que en virtud de circunstancias especiales, se han encontrado en actitud de estimarla, siendo de presumir que el señor Redactor se cuenta entre ese reducido número.

Con esa especialidad de informes sobre movimiento de cancillería que el señor Redactor parece atribuirse, asegura que el señor Uriburu, enviado á Bolivia, ha pasado allí cerca de cinco años, luchando por encontrar un gabinete estable con el cual tratar y poner término á la cuestion de límites pendiente entre ambos paises; y que en el momento de lograr su intento, el presidente Frias fué derrocado por un motin de cuartel, encabezado por Daza, y el doctor Uriburu, que se preparaba á empezar nuevamente sus trabajos con los hombres de la situacion, fué precipitadamente trasladado á Lima por los motivos conocidos.

Al infrascrito no se le oculta que las aseveraciones de un diario, por mucho que fuere su crédito, no pueden alcanzar á establecer y fijar antecedentes que sirvan de punto de apoyo á la accion diplomática, ó al criterio de los que están encargados de la gerencia de los negocios públicos.

Cree, sin embargo, que en casos escepcionales como el presente, no carecerá de oportunidad y de objeto, el consignar oficialmente ciertas esplicaciones que cuando vean la luz pública, contribuirán á fundar la verdad histórica en un asunto que es de importancia capital y en el que ningun incidente puede reputarse pequeño ó de escasa significacion.

Con ese propósito el infrascrito tiene el honor de someter á S. E. el Dr. Irigoyen la siguiente exposicion de hechos:

Es evidente que las negociaciones iniciadas por el Sr. Uriburu y el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Dr. D. Mariano Baptista, fueron interrumpidas, á causa de la rebelion que estalló á fines del 74, por la accion combinada de los partidos Corral y Quevedo, perturbacion que solo fué suprimida en los primeros meses de 1875.

Es tambien innegable que con el movimiento militar encabezado por el general Daza, y que trajo la caida del Sr. Frias, se produjo un nuevo entorpecimiento; pero á esos datos es menester agregar otros que son indispensables para el conocimiento cabal de los hechos.

Luego que el general Daza regularizó su Gobierno, librando á la Convencion Nacional de 1878 la organizacion definitiva del país, el Ministro de Relaciones Exteriores D. José Manuel del Carpio se dirigió al Sr. Uriburu, que se habia trasladado á Lima para asistir al Congreso de Plenipotenciarios jurisconsultos, esponiéndole en un oficio el vivo deseo de que se hallaba animado su gobierno para reanudar las interrumpidas negociaciones.

El paso dado por el señor del Carpio, fué motivado por una iniciativa de la Convencion Nacional, en cuyo seno se debatió agitadamente una interpelacion al respecto.

El señor Uriburu contestó anunciando su regreso á La Paz, en un término mas ó menos breve. Incidentes que se desarrollaron despues, retardaron ese anhelado regreso hasta el dia presente.

Cuando el gobierno de Bolivia decidió acreditar una Legacion cerca del Exmo. Gobierno de la República Argentina, designando al infrascrito para desempeñarla, le señaló entre sus mas importantes instrucciones, la de promover y zanjar definitivamente la cuestion de límites que existe entre ambos paises, tan luego que se presentara una adecuada oportunidad.

El infrascrito creyó encontrar esa ocasion apropiada en los meses de Noviembre y Diciembre de 1879, segun lo acredita la minuta de las conferencias celebradas con el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Lúcas Gonzalez, documento que obra en el archivo de ese Ministerio.

El Sr. Gonzalez, despues de haber sometido la iniciativa de esta Legacion al conocimiento del señor Presidente de la República Dr. D. Nicolás Avellaneda, hizo saber al que suscribe que el Gobierno habia decidido no tocar la cuestion en aquellos momentos, en que la atencion general estaba absorbida por las peripecias de la guerra del Pacífico.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para espresar que su Gobierno piensa firmemente que cualquier momento es adecuado para dirimir una cuestion de límites, porque comprende que la indecision en asuntos de esa naturaleza, es un mal positivo, así como una solucion amistosa, equitativa y mútuamente satisfactoria, es orígen de trascendentales beneficios. En consecuencia, el representante diplomático de Bolivia en Buenos Aires, estará siempre dispuesto á entrar en negociaciones que conduzcan á un arreglo final, que contribuirá á crear nuevos vínculos para hacer mas estrecha la amistad entre ambos paises.

El señor Tejedor, Ministro de Relaciones Exteriores en 1873, informando al Congreso acerca de esta cuestion, espresó que bastaria de parte de los Gobiernos en cualquier momento un esfuerzo comun para que quede trazada la línea divisoria, apartando del camino del progreso de los dos pueblos esta piedra de discordia, habiendo insinuado que era preferible el arreglo directo aún, al recurso del arbitraje.

El infrascrito, sin opinar como el Sr. Tejedor que la cuestion pendiente sea una piedra de discordia, cree que en efecto puede ser abordada y resuelta en cualquier momento, por la via de la transacion directa, sin acudir á la tediosa discusion de antiguos títulos, como ya tuve el honor de esponer al Sr. Gonzalez.

El infrascrito tiene el honor de saludar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor D. Bernardo Irigoyen, renovándole las seguridades de su mas alta consideracion.

A. Quijarro,

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Abril 11 de 1881.

Señor Ministro:

El infrascrito Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Sr. Quijarro, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia, fecha 12 del pasado, motivada por un artículo publicado en *El Nacional* sobre la mision del Plenipotenciario Argentino en Bolivia, Dr. Uriburu, y las evoluciones políticas que entorpecieron una convencion de límites con aquella República.

Atendiendo á la insinuacion del Sr. Quijarro, se ha impuesto del artículo á que se hace referencia, y á pesar de que ni el diario ni las opiniones emitidas en él, tienen carácter oficial, le es satisfactorio al que firma espresar los sentimientos amistosos que animan á su Gobierno con respecto al de Bolivia, atenuando las susceptibilidades que suele levantar la prensa á pesar de la cordialidad que anima á pueblos y gobiernos.

En el caso presente, no se percibe un cargo á la rectitud del Gobierno de Bolivia, ni se le atribuye propósito deliberado en el aplazamiento de la convencion de límites, postergada por causas agenas á la voluntad de ambos gobiernos. El artículo que motiva la nota del Sr. Quijarro, afirma que el plenipotenciario argentino Dr. Uriburu, se constituyó en la Paz con instrucciones y poderes para celebrar una convencion de límites, y que las convulsiones políticas que derrocaron la presidencia del señor Frias, hicieron imposible la prosecucion de las negociaciones, teniendo mas tarde que ausentarse el señor Uriburu á la capital del Perú.

S. E. el señor Quijarro está de acuerdo en estos hechos y ellos revelan que el gobierno argentino ha estado pronto á determinar sus fronteras con Bolivia, en la forma amistosa que preside la relacion de ambas repúblicas. Respecto al gobierno de Bolivia, el infrascrito se complace en reconocerle animado de los mismos propósitos, y siente solo, que los movimientos internos primero, y mas tarde, los sucesos que sostiene con la República de Chile, hayan detenido el curso de la negociacion acordada.

Cree el infrascrito que la suspension por parte del Gobierno Arjentino de estas negociaciones ante la situacion que atraviesa Bolivia, es una nueva prueba de la consideracion y buena amistad de que se siente animado hácia aquella República.

Por lo demás, el que suscribe, no tiene inconveniente alguno para ocuparse del asunto indicado y estará oportunamente á disposicion del señor Ministro Quijarro, si S. E. lo desea.

El que firma, aprovecha esta ocasion para reiterar al señor Ministro de Bolivia las seguridades de su mas alta consideracion.

Bernardo de Irigoyen.

A S. E. el señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia, doctor Antonio Quijarro.

La cuestion de Irlanda

Si bien el carácter distintivo de tan grave cuestion es social, y no político, segun manifiestan sus defensores, los cuales, á creer cuanto dicen, aspiran únicamente á reformar las condiciones de la propiedad agraria en Irlanda, lo cierto es que los naturales de esta comarca aspiran de un modo poco encubierto á conseguir una declaracion de independencia política, y que solo como medio para causar al Gobierno inglés dificultades y entorpecimientos que le hagan mas penosa de dia en dia la tarea de rejir á aquellos insulares; como manera de que la division existente respecto de Inglaterra se haga mas honda, es por lo que la cuestion ha tomado el aspecto que todos vemos, por lo que se ha tendido á aumentar el odio, ya reinante, entre los arrendadores y los dueños de tierras, excitando poderosamente el interes mas ó menos egoista de los primeros.

Importa sin embargo, no dejar por eso reducido á segundo término el carácter social de la cuestion. Son tan íntimas las relaciones que guarda con ciertas tendencias bastante seguidas hoy en Estados de mucha representacion en Europa; son tan trascendentales las consecuencias que pueden tener en un porvenir, acaso no muy remoto, las ideas en virtud de las cuales ese movimiento social se verifica, que probablemente lo que hoy se nos ofrece como un detalle, no mas, de la cuestion, se convertirá, antes de mucho, en carácter principal y predominante de ella.

Por mas que otra cosa se diga en contrario, la verdad es que entre los ingleses y los irlandeses no existen tantas diferencias de raza, esas que se quieren presentar como una de las causas que tan separados los tienen y que tanto han contribuido á producir el actual y violento estado de cosas. En la raza inglesa, si cabe llamarla así, hay mucha sangre céltica, así como hay mucha sangre sajona en la raza irlandesa. Por otra parte, no se crea, en vista de lo que hoy sucede, que las condiciones de la propiedad agraria en Irlanda han sido mas favorables en otras épocas. Lejos de eso, y dejando para despues algunas breves explicaciones que pensamos dar con respecto á algunos periodos históricos de Irlanda, se ha visto siempre que los naturales de la verde Erin no han manifestado mucha inclinacion á emplear sus capitales y su trabajo en el fomento de la propiedad agrícola, mientras que se les ha visto siempre lanzarse muy decididamente por el camino de la industria y del comercio, para las cuales han mostrado y muestran mucha inteligencia y mucha aptitud; esto, tratándose de un país que dispone de terreno muy fértil indica que los irlandeses no se han encontrado nunca en buenas condiciones para aprovecharse de las ventajas de aquel suelo para poner trabajo y capital en él.

Cuando Enrique II (1172) se apoderó de Irlanda tan fácilmente como la Historia nos dice, esta conquista fué un beneficio para aquel país. Se hallaba dividido en muchas tribus, y sobre ellas prevalecian cinco reyes, todos independientes, que solo se aunaban en esfuerzos y direccion llegando al caso de guerra. Número tan excesivo de soberanías, tratándose de una region de tan corto territorio, daba lugar á muchas escisiones entre los magnates; escisiones de las que se resentian por todo estremo los pobladores, pues la confusion, el desórden y los atropellos eran grandes; y como si esto fuera poco, aun existian, dentro del régimen feudal, ciertas costumbres, ciertas instituciones para el gobierno de aquellas tribus y familias, que aumentaba el desasosiego y la intranquilidad. Por estas razones, Irlanda, sin embargo de llevar una ventaja reconocida en civilizacion y cultura á Inglaterra, sobre todo cuando los primeros tiempos del Evangelio en la isla, fué tan grande su retroceso por aquel camino, que llegó á ponerse en estado casi de barbarie y á encontrarse tan desorganizada, que no pudo resistir el leve esfuerzo desplegado por Inglaterra, nacion ya muy coherente y unida, para conquistarla.

Los obispos irlandeses acogieron á Enrique II con los brazos abiertos. La predicacion del cristianismo habia dado excelentes frutos en aquel país; pero andando el tiempo, en vez de guardar los habitantes el respeto que se guardaba en lo restante de Europa á la Iglesia, fueron contra ella, apoderándose de sus bienes: de aquí que los obispos, presididos por el Legado pontificio, reconocieran desde luego la soberanía de Enrique II: así logró Irlanda una estabilidad y una normalidad de situacion desconocidas hasta entonces. La conquista no fué verdaderamente disputada, y este hecho conduce á reprobar con mas energía la conducta que posteriormente observó Inglaterra.

Sus reyes la gobernaron directamente, como que era su reino propio. Siguiendo éstos, de conformidad con las circunstancias especiales del país y las de la época, los planes que idearon y desarrollaron tan hábilmente los monarcas de la Edad Media, dieron orígen á esa vigorosa é importantísima clase de propietarios territoriales, que ha sido, y es aún en mucha parte, el orgullo de Inglaterra, el secreto de su poder; pero con respecto á Irlanda, no sucedió lo mismo: estuvo muy olvidada y muy desatendida, durante muchos siglos, á causa de la intervencion tan activa que tomaron sus reyes en la política europea, y sufrió, como era consiguiente, las amargas consecuencias que este fatal sistema debia traer consigo.

En tiempo de Enrique VIII, y despues de su reforma religiosa, los irlandeses admitieron sin grandes inconvenientes las instituciones políticas y judiciales de Inglaterra, visto el magnífico resultado que habian producido en este país. Tambien en Irlanda se empezaron á notar sus buenos efectos en el desarrollo de la Agricultura, de la Industria y del Comercio; pero como el sentimiento católico de los indígenas no aceptaba con gusto las trascendentales modificaciones que se habian introducido en las creencias religiosas nacionales, Roma, España y Austria se aprovecharon diestramente de esta disposicion del espíritu público para suscitar dificultades á la policía inglesa, y así atizaron y fomentaron cuanto les fué posible causa tan grave de ódio y de division: nada fué escatimado, ni envio de tropas, ni de armas, ni de dinero.

Isabel I tuvo que dedicarse con todas sus fuerzas á combatir estos manejos, los cuales llegaron á tal punto, que España desembarcó una division de cuatro mil hombres, al mando del Conde de Tyrone, para favorecer el levantamiento insurreccional de la Isla; y aunque el peligro fué conjurado, la agitacion no dejó de existir y aumentar en tiempo de Jacobo I, quien, sin embargo de no ser adverso á la doctrina católica como su antecesora, se vió precisado á confiscar los bienes de los revoltosos insulares, y á repartirlos entre sus cortesanos y los que habian seguido el partido inglés: Isabel I habia excluido de todos los empleos á los católicos de la comarca.

Los gravísimos sucesos que ocurrieron durante el reinado de Cárlos I hallaron grande eco en Irlanda. Como es sabido, Cárlos I no podia disimular su inclinacion al catolicismo. Habiendo proyectado de valerse de los irlandeses para sostener la guerra en que estaba comprometido con los parlamentarios, entró en relaciones secretas con aquellos, y como consecuencia de tales trabajos, se produjo una espantosa sublevacion en Irlanda (1641), que costó la vida á cuarenta mil protestantes ingleses.

Despues de la ejecucion de Cárlos I Irlanda estaba dividida en cuatro partidos: los realistas protestantes, los protestantes ingleses parlamentarios, los católicos indígenas, y los católicos escoceses; la confusion y el desórden no podian ser mayores. Dueño ya Cromwell de la suerte de Inglaterra, emprendió la pacificacion de Irlanda; pero tuvo que dejar el acabamiento de esta empresa á sus tenientes Ireton y Ludlow, quienes la llevaron á término y de seguida constituyeron un tribunal para juzgar á los católicos que habian escapado á los azares de la guerra. El año 1653 fué verdaderamente terrible para Irlanda, porque los ingleses se tomaron entonces á su sabor el desquite de la matanza ocurrida en 1641.

No hubo atropello ni desman que no se cometiera. Se hizo uso sin medida del hierro, del incendio y de toda clase de tormentos. Los católicos que habian sobrevivido fueron encerrados en los desiertos de Connaught, bajo pena de la vida contra el que saliera de allí. Sus bienes sirvieron para recompensar largamente á los soldados de Cromwell y á los banqueros que habian adelantado fondos al Gobierno parlamentario. Las viudas y los huérfanos llevados á Inglaterra; el católico que quiso permanecer en Irlanda tuvo que hacerse protestante por fuerza.

Cárlos II, sin embargo de sus buenos deseos, no se atrevió á despojar de cuanto habian adquirido, á las hechuras de Cromwell, ademas de que, procediendo con arreglo á los intereses de Inglaterra, no quiso tampoco dar prepotencia al elemento católico sobre el protestante.

Jacobo II, á pesar del espíritu eminentemente católico que le animaba, estuvo falto de decision para complacer en sus reclamaciones á los irlandeses; y en cuanto á su yerno y sucesor Guillermo III, no se podia esperar que, siendo protestante y habiendo sido colocado en el trono de Inglaterra por la revolucion que derribó á Jacobo II, entre otras razones, por ser ultramontano, hiciera lo que le pedian sus súbditos irlandeses en la medida que deseaban.

Desde el reinado de Enrique VIII hasta el de Guillermo III nacieron en Irlanda otras causas de desafeccion, ó mas propiamente dicho, el sentimiento religioso de la mayoría de la poblacion habia quedado altamente ofendido, y ya se sabe que las creencias religiosas son una de las causas que mas poderosamente contribuyen á la union ó á la desunion de los hombres; pero esto se referia tan solo á los irlandeses católicos: aparte de ellos se encontraban otros, que eran tambien irlandeses por nacidos en el país, pero que procedian de raza inglesa, los cuales, por otros motivos no menos fuertes que los que impulsaban á los católicos, aborrecian á Inglaterra: entre estos merecen contarse los puritanos, los realistas y los jacobitas, arruinados respectivamente por Isabel I, Cromwell y Guillermo III.

A los anteriores habia que agregar los colonos ó arrendadores de tierras que estaban padeciendo bajo el durísimo régimen de los *middleman*, ó administradores, de las grandes propiedades organizadas en Irlanda á consecuencia de las confiscaciones de bienes, y cuyos dueños rara vez se presentaban á conocer y á ser conocidos de sus colonos, á oir sus quejas y á satisfacerlas en lo que tuvieran de justas: de este modo el *middleman* cometia impunemente todo género de abusos y vejámenes: el dueño no se cuidaba más que de recibir sin menoscabo sus rentas. Por último, hemos indicado que los irlandeses admitieron, en tiempo de Enrique VIII, las instituciones políticas y judiciales de Inglaterra, y que la aplicacion de ellas produjo muy felices resultados.

La Agricultura, la Industria y el Comercio empezaron á prosperar; pero como esto perjudicaba los intereses de Inglaterra, los de esta nacion, aprovechándose de los acontecimientos políticos y religiosos que tuvieron lugar en las épocas posteriores á la de Enrique VIII, y que ligeramente hemos referido, se gobernaron de modo que destruyeron en su orígen aquellos gérmenes de riqueza, dejando á la gran mayoría de los irlandeses reducidos á vivir de la agricultura, aunque en situacion muy precaria, ó á emigrar al Continente ó á las colonias anglo-americanas.

Puede verse, por lo tanto, en vista de la breve reseña que acabamos de hacer, que si bien al principio de la conquista la dominacion de Inglaterra sobre Irlanda pudo ser muy beneficiosa, andando el tiempo los beneficios desaparecieron, y sólo quedó el régimen de conquista, con todos sus inconvenientes.

Desde mediados del último siglo se advierten ya claras muestras del método que adoptaron los irlandeses para oponerse á la dominacion de sus señores. Convencidos de que en la resistencia por medio de las armas, por medio de una lucha franca y al descubierto, no obtendrian buen éxito, apelaron á las conspiraciones y á las violencias secretas para vengarse. Ya en 1762 se vió aparecer á los *whiteboys* ó (mozos blancos), *legisladores de la media noche*, llevando á cabo represalias terribles contra sus opresores, á fin, decian, de hacer justicia á los pobres, de restaurar los bienes comunes y de corregir cuantos daños pudieran. Los nombres que hemos citado vinieron de que los rebeldes acostumbraban á reunirse en medio de las sombras de la noche para tomar sus acuerdos, y de que se ponian una camisa blanca por encima de los vestidos para conocerse en la oscuridad.

El carácter distintivo de esta misteriosa asociacion estribaba en que la principal fuerza de ella la constituian la gente del campo, únicas, puede decirse, que existian en Irlanda, y las que experimentaban todos los males inherentes al régimen de propiedad establecido por la conquista. Dicha asociacion no era transitoria y accidental, como otras que se han visto y se ven en Europa entre las clases fabriles ó agrícolas, sino permanente, y de ella formaba parte casi todo el país, ó bien para obrar, ó bien para auxiliar. No se proponian romper la union con Inglaterra: tendian á un fin social únicamente; pero por instinto, y sin darse bien cuenta de ello, iban al quebrantamiento de los lazos que á la metrópoli los sujetaban.

Esta asociacion no se habia propuesto tampoco por objeto el robo, como plan general y siguiendo el ejemplo de otras análogas de Inglaterra y del resto de Europa: el robo era en sus individuos una excepcion: las venganzas á que se entregaban descubrian verdaderamente que sus propósitos eran tan solo los de castigar á sus opresores, pero no los de aprovecharse de los bienes de éstos: hecho tanto mas notable y digno de consideracion, cuanto que al ver las inmundas chozas en que vivian los labradores irlandeses y sus familias, y la miseria tan espantosa á que estaban reducidos, habia razones para esperar que su conducta fuera muy diferente. Excusado es decir que Inglaterra hizo cuanto pudo al efecto de destruir, por medio de la fuerza, tan temible asociacion; pero como las causas primordiales de ella no desaparecian, la asociacion siguió, y siguió haciendo muchos males en medio del secreto y de las tinieblas.

En el primer tercio del siglo actual, y sobre todo desde 1827 á 1832, los ingleses adoptaron el método de las reformas religiosas, administrativas y sociales, para conjurar aquella situacion tan violenta; pero, sin embargo de ello, los delitos que manifestaban una accion colectiva no disminuyeron del número que las estadísticas anteriores presentaban, prueba de que las reformas no habian llegado al punto de hacer variar las condiciones del país, y por eso el Gobierno inglés se vió precisado, en 1832, á publicar un *bill* de *coercion* (suspension de garantias) para refrenar los progresos del *whiteboyism*.

A esta misma época pertenece la agitacion producida por el famoso O'Connell en defensa de Irlanda; pero fué mas política que social. Pedia un Parlamento esclusivo para aquel país, mas no se ocupó con el mismo calor de pedir las reformas sociales, que tan necesarias eran. Acaso en esto se guió por la mayor prudencia, recatando el fin último á que aspiraba, en órden á no chocar demasiado con los intereses de Inglaterra; pero lo cierto que, si bien produjo una agitacion violentísima, los efectos útiles de ella no fueron como Ir-

Cipriano C. Silva

Importante de queso Gruyere y pasas uva de Mendoza—En el depósito Herrera Nuevo.

El martes 26 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

6 bocoyes quesos de Gruyere.
153 cajones pasas uva de Mendoza.

1030.a24

Albanell y Cabal

De las existencias del almacen calle Paysandú número 279, por completa liquidacion y cuenta de quien corresponda.

El martes 26 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en

Comestibles, bebidas surtidas, loza, cristales, 2 juegos de medidas, balanza, etc., etc.

Al mismo tiempo

La patente de este año, 4 bordalesas y 2 pipas vinagre superior, 10 barricas yerba y 1 bocoy guindado de 1.ª

1016.a23

Por el mismo

JUDICIAL

De las existencias de la tienda calle Cámaras, 155, por convenio de partes y autorizacion del señor Juez de Comercio de 1er. turno.

El martes 3 de Mayo y dias siguientes, á las 12 en punto, procederémos á la venta al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su estension.

Al mismo tiempo

Cantidad de muebles y otros artículos.

1017.a23.12

Por el mismo

Importante remate para los **constructores, albañiles y barraqueros.**

En el corralon calle Cerro-Largo, n. 207.

El jueves 28 del corriente, á la una en punto, darémos principio á la venta al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, de:

Gran cantidad ladrillos huecos de Marsella.
Id. id. id. grandes para tirantes de fierro y bóveda.
Id. id. id. blancos para tabiques.
Id. id. baldosas imitacion mármol.
Id. id. Portland y cal hidráulica francesa en bocoyes.

La venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes, Misiones, 180.

1000.ab21.

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, alhajas, libros en blanco y variedad de artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 27, á las doce en punto, darémos principio á la venta de cantidad de artículos, alhajas, libros, etc., etc.

A las dos de la tarde

Muebles nuevos y usados, cuyo detalle darémos por los carteles.

A las tres de la tarde

4 kioscos madera con techo de zinc.

1034.a24

Carballo y C.ª

De 14 cascos tabaco Virginia, con alguna avería—En el muelle de Caparro, con autorizacion del representante de los aseguradores, desembarcados de la barca inglesa «Caroline,» procedente de Nueva York.

El lunes 25 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de los siguientes cascos tabaco:

A { 261, 262, 263,
C { 264, 266, 267, 9 cascos tabaco.
{ 268, 269, 270.
C B y C—7, 8, 9, 10, 11—5 idem idem.

1009.a22

AVISOS OFICIALES

Juzgado de Paz

2.ª SECCION DE LA UNION

Calle 18 de Julio, n. 461.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 11 de la ley de Registro Cívico, esta Comision hace saber á los ciudadanos de la seccion que el 28 del corriente es el último dia hábil para la inscripcion á fin de que los que no hubieran llenado este deber, se apresuren á verificarlo, previniéndose que el 1.º de Mayo próximo, á las 12 del dia, quedará cerrado el registro á cuyo acto público se invita á los Tenientes Alcaldes de la jurisdiccion.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

Manuel G. de Zúñiga, presidente.
Felipe Guerra, secretario.

Impuesto de Patentes de Perro

Se previene al público que la percepcion de este impuesto en todo el Departamento de la capital, se efectuará por la oficina del Impuesto de Instruccion Primaria, sita en la calle de Sarandí núm. 132 (Junta E. Administrativa), y las sucursales establecidas en las villas de la Union y Cerro, sita la primera en la calle del 18 de Julio núm. 310 (Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa), y la segunda en la calle de Grecia (Secretaría de la Comision A. de la Junta E. Administrativa), pudiendo los contribuyentes concurrir á cualquiera de dichas oficinas á munirse de la patente correspondiente, desde el dia de la fecha hasta el 31 de Mayo improrogable.

Los que omitieren sacarla dentro del término mencionado incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la patente, sin perjuicio de sacarse esta.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

La Administracion.

a23.20

Colecturia Gral. de Aduana

Llámase á propuestas para el ensanche y arreglo de la Colecturía, Alcaidía y Archivo de Aduana.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Oficina bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el jueves 28 del corriente á medio dia, hora en que se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

a20.6 Montevideo, Abril 19 de 1881.

ÓMNIBUS

Rifa El que suscribe previene á todas aquellas personas que hayan comprado números de la rifa de la casa sita en la villa de la Union, calle 18 de Julio, conocida por «Fonda Española», que dicha rifa tendrá lugar infaliblemente el dia 18 de Julio del corriente año, y en la forma que indica el billete — Union, Abril 23 de 1881.—*Francisco Martinez.* a24.15

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el 1.º del corriente mes he dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. José Artasú, el que habiéndose asociado á D. Benigno Islas, continúa en el ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado: *Juan Echichuri.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab24.1mes

Al comercio El que suscribe avisa al comercio en general que desde el primero del corriente mes he dejado de ser comisionista, habiéndome sustituido D. Benigno Islas, el que habiéndose asociado á D. José Artasú continúa en el mismo ramo, bajo la razon social de Islas y Artasú.—Firmado *Pedro Pallares.*—Durazno, Abril 21 de 1881. ab24.1mes

Se vende Un almacen al menudeo, en la calle San José número 299 esquina de Yaguaron, frente al mercado de la Abundancia, esquina redonda. Para tratar, en el mismo almacen.—Abril 23 de 1881. a24.3

A las personas que tienen asuntos en Buenos Aires.—El procurador Pedro María Segovia, hallándose de paso en esta ciudad, se ofrece para la tramitacion de asuntos judiciales, cobro de alquileres de casas y comisiones de todas clases en la mencionada ciudad. Ocurrir, San José 184, de 12 á 2 de la tarde. ab23.3

Al público y al comercio Habiendo vendido á D. José Adamo las existencias de la fonda denominada «Al Porvenir», sita en la plaza Independencia n. 213, los que tengan cuentas contra dicho establecimiento pueden presentarse á reclamarlas dentro de cinco dias.—Montevideo, Abril 22 de 1881.—*Pablo Fertarato.* ab23.5

Al comercio Yo el abajo firmado he vendido á D. José Bonifacio las existencias del almacen al menudeo situado en la calle Nueva Palmira, núm. 103; el que tenga cuentas con el abajo firmado se presentará en el término de cinco dias; pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 20 de 1881.—*Abba José.* a21.5

Atencion Se dará una gratificacion á la persona que entregue ó dé razon de unas escrituras otorgadas por D. Antonio José y D. Carlos A. Nuñez á favor de D. Roque R. Nuñez, de una finca en la villa de San Cárlos, y que se han estraviado. Ocurrir á la calle Arapey, n. 101. a19.3

Al público Y AL COMERCIO EN GENERAL—Habiendo convenido los abajo firmados formar una sociedad en el ramo de molino á viento y atahona de D. Angel Gianolio, el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará dentro del término de 15 dias á contar desde la fecha, pasado los cuales no se admitirá reclamo de ninguna clase.—Tala, Abril 18 de 1881.—*Jean Rousseau, Angel Gianollo, Augusto Nougué.* a17.15

Colegio del Salvador DAYMAN, 215 y 217—Casa especial de educacion y enseñanza elemental y superior ampliada, comprendiendo tambien los estudios universitarios, comerciales ó idiomas.—Los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una esmerada y completa educacion con una extensa instruccion, pueden ocurrir al mencionado, donde por una módica pension son los alumnos perfectamente atendidos, tanto en los estudios como en la educacion y asistencia individual de los mismos. Se admiten, con preferencia, hasta el número de ochenta pupilos, á los que se les sirve, cama y ropa limpia en el mismo colegio, abonando mensualmente 15 pesos.—El director, *Guillermo Fernandez.* an.14.1mes

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 151, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.3meses

---

Cocinera y niñera Se necesitan con buenos informes de su conducta y competencia calle 18 de Julio núm. 343. a9.1mes

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daoma, núm. 76. e12.6meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ab1.º6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — CALLE SARANDÍ, 263. — Consultas de 1 á 2 de la tarde. 13

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y enfrente 210, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 207 y 210 esquina Juncal. a2.1 mes

El almacen naval y ferretería de Cassarino hnos., se ha mudado al lado del que ocupaban núm. 144, calle 25 de Agosto. a1.º 1mes

Fonda almacen Se vende por no poderlo atender su dueño, en la calle Isla de Flores, núm. 10, esquina Florida; está bien posesionado, frente al gas, paga poco alquiler, se le hará cualquier negocio al comprador: tratar en la misma. a20.7

Francisco Estrázulas ABOGADO—Ha trasladado el estudio á la calle Sarandí, núm. 179. jl17·1año

Meliton Gonzalez Recibe órdenes para practicar mensuras de campos, sus divisiones y repartos, arreglo de la propiedad territorial, trazado de colonias, caminos y proyectos en general referentes á su profesion. Montevideo—Calle de los Treinta y Tres núm. 207. ab13.1mes

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público — Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebája considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 97. Montevideo. 42

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantía que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderías de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafaloma y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Se alquila los bajos de la casa calle 18 de Julio esquina Rio Negro; tiene 12½ varas frente calle 18 de Julio y 50 varas frente calle Rio Negro, además tiene dos sótanos grandes. La casa está recien construida y muy bien arreglada para un registro, un almacen al por mayor, ferretería, confitería ó para cualquier otro negocio que quieran establecer. El alquiler será muy acomodado. Calle Yaguaron n. 401 darán razon. ab23.10

Sastrería Se vende la muy acreditada sastrería del señor Gerónimo Corvetto, sita calle 25 de Agosto, n. 88, esquina Solís, cuyo establecimiento tiene muy buena clientela y poco capital; se harán al comprador muy buenas condiciones. Para tratar, ocurrir á la misma. Se vende el armazon y mostrador separado, al gusto del comprador. ab17.1mes.

Sociedad Agrícola DEL ROSARIO ORIENTAL—Los señores accionistas pueden ocurrir con sus acciones á la calle de Buenos Aires, n. 168, para percibir el último dividendo de $ 9.88 por cada accion.—Montevideo, Abril 11 de 1881.—*El Tesorero.* ab12.10

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 vi

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Veinte pesos de gratificacion al que entregue en el Consulado Inglés, calle Sarandí, núm. 160, un perrito de raza inglesa, ratonero, de color chocolate, con manchas algo mas claras, y que obedece al nombre de «Wasja». Dicho perrito se estravió el domingo último, y lleva un collar plateado, con la inscripcion Commander Bainbridge. R. N. a19.7

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Bautista Sari á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas,* escribano público. a24.20

(Continúa en la 4.ª página)

AVISOS

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle del Rincon — Núm. 17

15.1p.c.d

Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPOSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

34.dp½

Doctor Stokes

CIRUJANO DENTISTA

206 — ANDES — 206

ALTOS DE LA CONFITERIA 18 DE JULIO

Tengo mucho placer en avisar á mis numerosos clientes, que durante mi ausencia mi gabinete será atendido por el Dr. Newland de la casa de los señores Newland Hermanos, 63, calle Florida, Buenos Aires.

Dr. Cárlos A. Stokes.

Montevideo, Febrero 23 de 1881. 41

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

DE

Engelbrecht hermanos

319—CALLE DE 25 MAYO—319

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa, la única casa que tiene *los pianos de cola de la fábrica de C. Bechstein,* los que emplea el famoso pianista A. Rubinstein.

Tenemos pianos desde $ 200 para arriba, todo piano vendido en nuestra casa es garantido por varios años.

Afinaciones y composturas—La casa se encarga de estos dos ramos los cuales serán dirigidos por el bien conocido *Sr. D. Pedro Viladecants.*

a2.1 mes

Tram-vía del Reducto

AVISO AL PÚBLICO

Desde el primero de Mayo empezará á regir el servicio de invierno.

En oportunidad se dará el itinerario.

Abril 21 de 1881.

a22.8

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

44

PREVENCION

De conformidad al sistema establecido en nuestra antigua casa, (la decana del gremio) llenamos el deber de participar á la parte morosa de nuestra numerosa clientela, que por medio de los rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 2, 3 y 4 de Mayo próximo, el gran **remate de todas las alhajas y prendas vencidas** y cuyo vencimiento caduque al 28 de Febrero ppdo.

Al efecto invitamos á todos nuestros clientes morosos á efectuar la reforma de aquellos documentos o el retiro de la garantía durante el plazo improrogable de treinta dias á partir de la fecha.

Montevideo, 1.º de Abril de 1881.

CASA DE PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Segismundo Martí y C.ª
277 — Calle de Buenos Aires — 277
Bajo los arcos de la Pasiva.

abl.º-lámy

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO
SUPERIOR
Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.
Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj **H. CORE Y C.ª**

El Poder de la Voluntad

O LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta. — Un volumen que consta de 440 páginas.

CONFECCIONES

Nuestro surtido en este artículo es completísimo para señoras, señoritas y niñas; llamamos la atencion sobre unos ricos tapados y unos batones de paño, de muy buena clase, que podemos ofrecer á tres pesos; abrigos de lana y de felpa de muchos estilos; enaguas de paño, tricotes, camisetas punto lana, franela y algodon; medias de lana, etc.

En jéneros de vestido tenemos lo mas moderno y conveniente que hay en plaza, y para adornos recibimos un surtido completo en peluche de todos gustos, terciopelos y panas; además podemos ofrecer á precio muy conveniente el surah, jénero de gran moda en sombras variadísimas; damassé, razo rayado y razos lisos muy ricos y regulares.

Ricas cortinas bordadas en tul y en muselina.

CORREA LUNA Hnos.
145 — CALLE CÁMARAS — 145

a23.4.3ªpáj

TÉ y CAFÉ

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

FABRICA NACIONAL

DE

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

172—CALLE ZAVALA—172

Se fabrican toda clase de balanzas, básculas, romanas, medidas lineales y de capacidad y toda clase de medidas é instrumentos de pesar, á precios sumamente módicos.

35.1cd

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

¡ATENCION!

JUNCAL, 80 — JUNCAL, 80

Cerveza de Culmbach

(LA ÚNICA LEGÍTIMA)

Acaba de recibirse en el Sótano del

GAMBRINUS

CALLE JUNCAL, 80

Y SE DESPACHA Á 10 cents. EL CHOPP

Todas las demás bebidas y lunch de primera calidad **Cancha de bolos** completamente reformada y lujosamente alumbrada con gas.

mz30.1mes.dp½

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 30 del actual á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

ab23.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 1.º de 1881.

Está abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al presente mes.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 30 del actual.

a2.1mes *El Secretario.*

Socias y Requena

EN LIQUIDACION

Habiendo concluido nuestro cometido, avisamos á los señores acreedores de la Liquidacion tengan á bien mandar cobrar, *desde el dia 1.º de Mayo próximo,* de 12 á 2 de la tarde, el **último dividendo** que corresponde.

Al mismo tiempo quedarán los libros á la disposicion de los interesados.

Montevideo, Abril 11 de 1881.

La Comision liquidadora,
C. M. Valdez.—L. Linck—E. Barrozo.

Escritorio, calle de las Piedras, núm. 201, esquina Misiones. ab12.1mes

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS
AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpáj

COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE

Seguros contra Incendios

HAMBURGO

AGENTES GENERALES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C. BRANDES Y C.ª

CALLE ZAVALA, N.º 149

Los agentes tienen pleno poder para firmar pólizas, arreglar y pagar reclamos, sin necesidad de referirse á la Oficina Central en Hamburgo.

n28.6meses.1psem

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

[illegible]

PARA MALDONADO Y PALOMA

[illegible]

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA

[illegible]

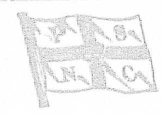
SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

[illegible]

PARA EL PACIFICO

[illegible]



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

[illegible]

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

[illegible]

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

[illegible]

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

[illegible]

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Società G. B. Lavarello y C.a

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 29 de Abril.

EL VAPOR ITALIANO

NORD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes ocurrir al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 24 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Flota de la compañía

Dom Pedro.	Ville de Buenos Aires.
Parana.	Ville de Montevideo.
Portena.	Ville de San Nicolas.
Henri IV.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Santos.
Belgrano.	Ville de Bahia.
Sully.	

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS [illegible]

PORTEÑA

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Salidas para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. [illegible]

141—CALLE PIEDRAS—141 37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.

» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.

» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires y Uruguay.

» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.

» **Onyx** sin dia fijo, salida cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51 7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—23

[illegible]

Fortesa—Castro—Gallinal

Dia—23

[illegible] y Echeverri; Bernandino Noble, queja; Clara Martinez, sucesion (2).

DEFINITIVA—Nuguet y Ferrand.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—23

Alfredo Nebel con Juan Peñalva; Sugasti, hijos, por matricula; Julio D. Elias con el concurso Enrique Yisse; concurso de Vescovo y Ca.; Ramon Anza con G. Milakalchor; Banco Oriental con Roberto y Guillermo B. Young; Trigo hnos y Ca. con Eugenio Robillard; Oficio del Tribunal sobre el concurso Navia; Luis y Manuel Gutierrez con el Banco Lóndres; Peyramale hnos. con José L. Curbelo; concurso Julia Besada; concurso Sanguinetti; Banco Mercantil con Juan Quevedo y Ca.; Cárlos Garcia Mon; Manuel Bernat con Juan J. Gomensoro; Juan Verde con Vicente Barcia, oficio; Ramon Porta con Gregorio G. Pola; Antonio Carneiro con Manuel Revollo; Ramon Anza con Guillermo Walker; Eustaquio Gorostiza por rubrica de libros; Juan Morisoli con Ceferino de los Reyes y concurso Manuel Lopez y Sosa; concurso Banco Navia y Ca. con Aurora R. de Navia; Amaro Carve con Santiago Oneto y Santiago Gianelli; Nicolas Valdora con Benjamin Ellauri; Fructuoso Medina y Massera con Beraschine y Ca.; Serafin Balsareto con Epifanio Zuany; Ortoño hnos. con Manuel F. Castro; P. Bertola con Juan Porta; Estéban Wonner con Adela G. Zuñiga Dalbanes; Ignacio Gonzalez con Gabriel Batías; José Marquez con Manuel Soto, oficio; Haurie y Zabalua con la sucesion Barnetche; Pedro Arotcaren con Adela Z. de Alvarez y tercería herederos Zuñiga; Cárlos Mac-Lenan con Cabilla y Rodriguez; Avelino Benites con el concurso Alejandro Piris; concurso Juan Dumestre con José Margantini; José Pozzolo y Giró Tarallo con la Empresa Dragaje del Puerto; concurso Juan Fandiño con Manuel Corral.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 23

Ricardo A. Williams con Samuel Lafone; Carmino Lettieri con Luis Peirano y su esposa; Felipe Heredia con el Banco Mauá y Ca; Antonio Arroyo con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Sociedad Crédito Hipotecario con Estéban Antonini y tercería deducida por Francisco D. Costa; Exequiel de Viana con la Sociedad de Crédito Hipotecario. Santiago Camy con Manuel de los Campos; Alejandro Rossi con Isabelino Marquez; concurso Herosa con Agustin Susviela; Folle hnos. y Ca. con Francisco Dunan é incidente con el ex-depositario Bernabé Rivera; Banco Mauá y Ca. con Juan Quevedo; Silva é Irmao con Antonio Bonfiglio; Agustin Caffera con Micaela Vidal; Rosendo Rios con el concurso de Vida y Barcia; Manuel E. Rovira con Matías Gonzalez; Mallmann y Ca. con Eugenio A. Ricary; Antonio Reinoso con Luis Polombo; Pascual Cambroni con el Banco Mauá y Ca.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—23

Juan Lescano con Francisco C. Fraga; Juan J. y Tomás Gomez con Matilde G. de Gomez; Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Gerónimo Perez sobre retencion de pago; Francisco Acosta sucesion con Medardo Costa; Hipólito Viñoli, informacion; José Gonzalez sucesion con Ramon Perez; El Procurador Fiscal con la sucesion de Juan Inchauspe; Cárlos M. Escalada, cesion de bienes; José Lescano test'ria (2); Juan Idiarte Garay con sucesion José M. Delgado; Narciso Estrach solicita se nombre tutor á Pedro Ristter; La Gefatura Política de la Capital comunica la fuga de la menor Elena Henry; Serapio Nogueira incidente; Rendicion de cuentas en la test'ria Juan P. Santayana con Banco Mercantil del Rio de la Plata; Empresa del Ferro-Carril á Santa Rosa con Agustin Susviela.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Sentencias interlocutorias—Ana F. de Chevalier con Domingo y Pedro Magnon; Celestina A. de Labandera con Marius Andrieux; Testamentaría Joaquin de los Santos; Juan de Pino (hijo); Alejandro Sarcano; Sucesion Medina con la de Casavieja—Total 6.

Trámite—José M. Montero (hijo) con la Empresa Aguas Corrientes; Daniel Bertora con la sucesion José Piñeiro; Juan Rosell y Rius con Maria E. de Souza Netto; Concurso Gianello con David Gianello; Dr. Jorge Ibarra con Josefina Gomez de Perez por cobro de pesos; Sucesion Vera con la de Casavieja; Fernando Devoto, oficio; Juana Marcomini de Valli, oficio; Dr. José M. Perelló con la test. Nuguet; Estrázulas con los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes; Test. Vicente Fernandez; Id. Juan Conde; Fernando Borth con Petrona R. de Calo; Concurso Francisco Esteves con la C. A. de San Juan Bautista; Concurso Gianello; Venancio Colombini con test. Santiago Poggi; Ignacio Martinez con Antonio Hreñado; Test. Augusto Daniel; Antonio Rodriguez con Antonio Pereyra; La Hir Farnett y Compañía con Mateo Astengo; Luis Rebollo con la testamentaría Luis Roux; Alejandro Lescano con Victor Varela; Bautista Cardaux con Filomeno de los Santos; Oscar de Castro Quirós; concurso Pedro Ricaldoni; Vicencia B. de Correa con Juan Correa, incidente Otero; Sebastian Lopa con Mariana E. de Harrult; concurso Gianello con David Gianello; Genara Magallan con Manuel Serrat; José García con Antonio Bermudez; Basilisa Kruss de Lescano con los herederos de Bibiano Kruss; Sucesion Juan P. Rodriguez con el Fisco, hacienda; —Total 31—Total de providencias dictadas 37.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—23

Trámite.—Herederos de Francisco Corales; herederos de Manuel Tiburcio Figueredo; Manuel Domingo Mieres, despojo; test. de Santos Bañgo; Francisco Gonzalez con Felipe Poggi; Francisco Jamandreu con la Junta de la Florida; Cármen Miraza, carta de pobreza; Antonio Zorrilaga con sucesion de Santos Bañgo; concurso de Margarita Alboiz; sucesion de Samuel Lafone con José Cravino; Francisco Amaro da Silveira con Suarez de Freitas; Juan Garibotto con Margarita Lamas; Antonio Robaina con Laurencio Rodriguez; Maria H. de Bachino con sucesion de Anastasia C. de Benvenuto; Cristóbal Montes con sucesion de Angel Sinido; exhorto del Sr. Juez L. de la Florida en autos Legoizamon con Mateos; Samuel Lafone, me sora; sucesion de Mariano Prentedo con la de Antonio de Souza Netto.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—23

Trámite—Testamentaria José Rebolledo; Inés F. de Herrera con Valentin Schiffman; Clodomiro Vazquez con Juan H. Merenda; Carmen Mereiro con Rafael Erausquin; Domingo Beniche con sucesion Socias; Manuel Tutto con Marios de Mosterios; testamentaria Gerónimo Quintana; testamentaria Cornelia Cornelia A. del Pino; Guerra hnos. con Domingo Lapitz; Pedro Risso con Amadeo Facello; Bautista Vinzzi test. Daniel Maza; test. Pascual Borneo; Fermin Rocco con Enrique Hummerich; Lucio Brito con Ambrosio Velazco; Martin Saint Martin con Jacobo Rivas; Pedro Carmenatti con F. Martinez Alzaga; Benito Iglesias con Nicolás Pizzardo; Pastora Justa Varela con sucesion Dávila y Viana; José Giovanini con Pedro Bianchi, tercería Isidoro Baguetti; José Franco con Lucas Bergara; Pantaleon Mendez con Manuel Gerome; Santiago Descombes con Juan Cambetie; Cayetano Ardizzo con Antonio Molteda; Manuel Rozzo con Juana G. de la Quintana; Fructuoso Pitaluga con Antonio Calo; Felix Piserno con Wats; Manuel Guido con Francisco Martinez; Natalio Bernasconi con sucesion Agustin Caminals; Teresa Franco con Inocente Iotreine, tercería Juan Correa; Lonton hnos. con Nicolás Herrera y Obes; Pedro Clerc con Julio Jourkowski; Delfina Hi au con Manuel M. Cear; Test. Antonio Viera y esposa; María Fernandez; Juan Santiñaque con Francisco Saibene; Vicente Nuñez con Leopoldo Mancini; Nicolás Robello con Juan Bautista Aicardo; Luis E. Cardozo con Abel Varela; Eufrasia A. de Oliva con Cárlos Bragonsi, tercería José Bragonsi; Antonio Stella con Rudecindo Varela; Concepcion Bustamante con Ramos Bayley, Rovira hnos. con Adela H. de Carabaño; Antonio Freire con Joaquin Beraza; sucesion Lazaro Felipone con Ovidio Warnes; Clementina y otros; Traschetti con Elena Lujan; Pascual Bonardi con Francisco Blanco; Luis G. Burmester con Juan Lamarque.

Incidentes—Antonio Garcia con Apesteguy; José Julio Langlois y Vila; Joaquin Quiles; Test. Constantino Ricaldoni; Antonio Fernandez.

Sentencias—Manuel Luengo con Juan Delfino, tercería Dolores D. Calo; Pascual Argerich con Joaquin Stajano; Juan Piacon Antonio Podestá.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Segismundo Martí, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue á D. Domingo Martí y su esposa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 20 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a21.12

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra el comerciante D. Antonio Gonzalez, previniéndose á todas las personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellos ante el Juez del concurso, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, así como de que no deben hacer entregas ó pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuen.—Montevideo, Abril 18 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público. a21.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a14.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue la Compañía Pastoril Agrícola é industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. José Marquez por cobro ejecutivo de pesos, hago saber: Que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion general de bienes contra D. José Marquez vecino hoy de la cuchilla del Dayman en el Queguay, séptima seccion judicial del Departamento de Paysandú. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los coherederos de D. Cárlos S. Viana para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de los Sres. Anaya y Ca. bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 26 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz27.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, de primer turno, Dr. D. Daniel Granada, y á solicitud de D. Augusto Y. Ferreira, Gerente de la Compañía Oriental de Seguros «La Legalidad», se hace saber al público en general y al Comercio, que dicha Compañía ha entrado en liquidacion, estando ordenado que todos los que con ella tengan negociaciones pendientes, concurran á deducir sus derechos dentro del plazo de noventa y ocho dias, que vencen el treinta de Junio próximo del corriente año, quedando cerrada toda clase de transferencias de acciones desde esta fecha.—Montevideo, Marzo 21 de 1881—*José Luis Antuña*, hijo, escribano público. ab1º.1mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José Gibert, para que todo el que se considere con algun derecho á título de heredero comparezca á ejercitarlo en forma legal, dentro del término que señala la ley.—Montevideo, Abril 7 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. ab.12.15

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita á todos los acreedores de D. José Gibert para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo que señala la ley—Montevideo, Abril 9 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. ab12.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Santiago Poggi, para que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma legal, dentro del término que señala la ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. mz31.1mes

Juzgado Ldo. Depl. del Durazno

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Francisco del Campo, se cita, llama y emplaza á D. Jaime Faig para que dentro del término de 30 dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan M. Reyes en representacion de D. Domingo Lamela por cobro de pesos y bajo apercibimiento.—Durazno, Marzo 17 de 1881.—*Prudencio Soria*, Actuario. mz22.30

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se publica la presente acta á los efectos de los artículos 74 y 75 de la Ley de Registro Civil —Juzgado de Paz de la Septima Seccion Judicial del Departamento de la Capital de Montevideo. —Extracto del Registro de actas del Estado Civil correspondiente á los nacimientos, los matrimonios, las defunciones ó las legitimaciones y reconocimientos.—En Montevideo, Cordon y el dia diez del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno á las 9 de la mañana.—Por ante mí Eduardo Ijei, Juez de Paz de la septima seccion judicial del Departamento de Montevideo y Oficial del Estado Civil, compareció D. Demetrio Erausquin, de nacionalidad oriental, estado casado, profesion comercio, edad treinta y dos años, domiciliado calle Vazquez núm. 125, vecino de esta seccion, el cual me declaró: Que en la casa sita calle Lavalleja núm. 139, ayer siendo como las diez de la mañana ha fallecido D. Cárlos Argerichi, de edad treinta y seis años, oriental, casado con doña Luisa Garabal, oriental, de edad treinta y cuatro años, de cuyo matrimonio resultó la sucesion siguiente: Francisco, Mercedes y Luisa; ignora otros antecedentes Cuyo declarante me remite certificado del Dr. A. Serratosa que queda archivado—Despues de leida el acta por mí el Juez al declarante la firma conmigo y los testigos D. Onorio Calbo, oriental, soltero, edad veinte y siete años, domiciliado calle 18 de Julio num. 725 y D. Ignacio Rebollo, oriental, casado, edad veinte y ocho años, domiciliado calle Vazquez núm. 197.—En el márgen se lee número 15, 10 de Febrero de 1881. Remite certificado del Dr. Serratosa que queda archivado.—Está conforme el acta estendida en el Registro de Defunciones fojas ocho, y lo firmo en el Cordon de Montevideo, á los diez y siete dias del mes de Marzo del año mil ochocientos ochenta y uno.—*Eduardo Ijis.*— Montevideo, Marzo 30 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. al.º1 mes

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 45.º semestre.

Montevideo, 18 de Abril de 1881.

ab.19.6

EL CONSULADO

DE

SUECIA Y NORUEGA

Se ha trasladado á la calle Reconquista núm. 161. ab20.10

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal. 12

FOLLETIN 2

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

Es que no sé.

—Pruébalo.

Lo probé. Los primeros ensayos fueron terribles, mas luego, poco á poco, la forma se destacó en el papel, apareció el contorno, despues la sombra y por fin llegó la perspectiva. Alguna vez os habeis sorprendido por la facilidad con que trazo un cróquis.

—¿Quién fué vuestro maestro? me preguntábais.

Y yo respondia:

—Nadie.

¡Qué ingrato era! Habia tenido dos maestros pacientes y cariñosos: la naturaleza y mi madre. Nunca fuí víctima de los terrores que ordinariamente se apoderan de los niños. La noche ó el dia me eran igualmente indiferentes. Un cementerio me inspiraba respeto; nunca miedo.

En fin, jamás he conocido á este último.

La costumbre en que me habia criado mi madre de dejarme correr en el parque, así de noche como de dia, me habia familiarizado con todos los ruidos estraños. Conocia el mundo de las tinieblas del mismo modo que el de la luz; el vuelo de la corneja como el de la golondrina; el paso del zorro como el del perro; el canto del ruiseñor como el del buho.

Vos mismo me preguntábais con frecuencia:

—¿Por qué no escribís? ¿por qué no haceis versos?

—Porque en verso no escribiria cual Victor Hugo, porque en prosa no escribiria cual Chateaubriand.

Pero no me faltaba la poesía, amigo mio; me faltaba la forma. Tenia el corazon y no la mano; sentia, pero vacilaba en escribir mis sensaciones.

Bien veis que concluyo por hacerlo, puesto que os envio doscientas treinta páginas de mi letra.

Solo que, cual el Metrómano, empiezo algo tarde.

Cuando llegué á once años, mi madre hubo de comprender que ya era tiempo de que pasase bajo la direccion de los hombres.

La educacion, en su manera de ver, no se daba completa mas que en Paris y como no queria dejarme se trasladó á esa ciudad.

Me metió en el colegio de Enrique IV. y ella, á su vez, se instaló en la calle de la Vielle-Estrapade, con objeto de que los dias de salida yo los passe á su lado.

Entónces sucedió una cosa de que tal vez yo he dado el único ejemplo en los fastos del colegio: durante siete años nunca me han castigado en los dias de salida.

Sabia que me esperaba mi madre.

Al llegar las vacaciones, ella y yo dejábamos á Paris y nos íbamos al castillo.

¡Oh! mi alegría no reconocia límites cuando volvia á ver á mis amigos de la niñez: los muebles, los perros, los árboles, los riachuelos.

En mi infancia mi madre habia puesto en mis manos una escopeta de caza: pero al mismo tiempo me habia puesto en manos del guardabosque, hombre recto y prudente, que hizo de mí, segun habeis visto, un regular cazador.

Ya sabeis que en el colegio de Enrique VI fué donde conocí al pobre duque de Orleans, en cuyas propiedades trabamos relaciones.

Llegó 1830; su padre fué hecho rey: él príncipe. Yo era uno de sus mas íntimos amigos. Me envió á buscar y me preguntó qué es lo que podia hacer en mi obsequio.

Le confesé, francamente, que nunca habia tenido ambicion. Yo era el jóven mas feliz del mundo: ¿por qué, pues, no habia de continuar gozando esta dicha?

Por fin la dije que agradecia su atencion y que consultaría á mi madre.

Volví á casa y dije á aquella lo que habia sucedido con el duque.

—Y bien, me preguntó, ¿qué decides?

—Nada, madre mia; ¿qué os parece?

—Voy á usar de un lenguaje estraño; pero voy á hablarte segun mi corazon y mi conciencia.

Habia en el acento de mi madre cierta solemnidad, á la que no me habia acostumbrado.

Levantó la cabeza y fijé en ella mis ojos.

Sonreia.

—Hasta ahora he sido para tí una mujer, es decir, tu madre; deja, pues, que por un instante sea hombre, es decir, tu padre.

Cojí sus manos y las besé.

—Hablad, dije.

Ella permanecia en pié. Yo sentado, apoyando en mi mano la cabeza y con los ojos fijados en el suelo.

Yo escuchaba su voz que me parecia la de Dios bajada desde lo alto del cielo.

—Max, interrumpió: no ignoro que existe un axioma social que dice que al hombre le es necesaria una carrera ó una profesion cualquiera. Yo soy una criatura harto débil, harto ignorante para que combata las preocupaciones del mundo; pero creo antes de todo que el hombre debe ser honrado, que debe evitar el mal y hacer el bien. Nuestra fortuna es independiente: tengo cuarenta mil libras de renta; á contar desde hoy, tú tienes veinticuatro y yo me quedo con las diez y seis mil restantes.

—¡Madre mia!

—Para mí basta y sobra..... con veinticuatro mil libras al año, un jóven debe encontrarse á cualquier hora en disposicion de prestar quinientos ó mil francos al amigo que los necesite. Si yo tengo necesidad de esos quinientos ó mil francos, te los pediré, amigo mio.

Moví la cabeza, pero no me atreví á levantarla.

Mis ojos estaban llenos de lágrimas.

—En cuanto á la carrera que debes abrazar, es asunto de vocacion y no de cálculo. Si tuvieses genio, diria: «Hazte pintor ó poeta,» ó mejor dicho, lo serias sin necesidad de que yo te lo dijese; si tu corazon latiese poco y tu inteligencia fuera sutil, esclamaria: «Hazte político;» si tuviésemos guerra, diria: «Hazte soldado.» Pero tú tienes muy buen corazon y tu criterio es muy recto; así, pues, te digo: «Sigue dueño de tí mismo.» Existen muy pocas carreras que no exijan la prestacion de un juramento; conozco tu carácter, y serias esclavo de ese mismo juramento; si ocurre un cambio de gobierno, presentarás tu dimision y tu carrera quedará truncada. Con cuarenta mil libras de renta.....

Yo hice un movimiento.

Mi madre continuó:

Llegará un dia en que las tendrás; entretanto con veinticuatro mil libras, un jóven que sepa gastar bien su dinero, no es jamás un hombre inútil. Viajarás; los viajes son el complemento de una buena educacion; bien sé que tendré un sentimiento al dejarte; pero yo seré la primera en decirte: «¡Déjame!.....» Solicitar ó aceptar un puesto del gobierno cuando se posee una fortuna independiente, equivale á robar este puesto á algun pobre que lo necesita. El hombre que tenga el puesto que á tí te ofreció el duque, hará tal vez la dicha de su mujer y de sus hijos. Si viene una revolucion y crees que tu talento, tu elocuencia ó tu lealtad, pueden ser útiles á tu país, sigue tus impulsos y ofrece á tu país tu lealtad, tu elocuencia y tu talento. Si una invasion amenaza la Francia, ofrécela tu brazo, y si con tu brazo pide tu vida, dále uno y otra sin acordarte de mí. Yo no soy mas que tu segunda madre; la mujer no dá hijos para ella, sino para su patria. El hombre de malos instintos, de corazon perverso, de intencion mala, necesita que un deber cualquiera le guie. Al hombre sencillo, recto, leal, no le guia nadie: se guia á sí mismo. Por lo demás, reflexiona; tienes ya edad para ello; lo que no son órdenes, son simples consejos.

Besé las manos de mi madre con ternura y con respeto, y al siguiente dia fuí á dar gracias al duque de Orleans por sus ofertas; le dije que no sintiéndome con vocacion para nada, preferia vivir libre é independiente.

El duque se quedó admirado al ver que rechazaba su oferta; él, que se veia en el caso de rechazar tantas y tantas pretensiones; mas luego, reflexionando un instante, me dijo:

—En vista de vuestro carácter, quizá obreis bien; así, pues, no os pido mas que una cosa: que me guardeis vuestra amistad.

Y añadió, luego, con aquella sonrisa que ya conoceis:

—Si soy digno de ella, se entiende.

CAPITULO II

EL ADIOS POSTRERO

Llegué á mis veinte años, siguiendo los diferentes cursos que completaron mi educacion, y en 1832 empecé á viajar.

Cada uno de mis viajes me enseñó, prácticamente, el idioma del país que visitaba; así llegué á hablar con gran facilidad el inglés y el aleman, que fueron los idiomas, que en el colegio me enseñaron. En cuanto al italiano, mi madre me la habia enseñado.

Ella fué la primera que me obligó á viajar; yo nunca lo hubiese propuesto esta idea; segun me habia dicho, parecia que su carácter se convertia en el de un padre, con objeto de vencer las debilidades maternas.

Despues de un viaje, pasaba, ya en Frieres, ya en Paris, seis meses á su lado.

Habia tratado, en lo posible, de realizar en la práctica los consejos de mi madre; con mis veinticuatro mil francos al año, yo era rico. Verdad es que mi madre, en vez de acudir á mi bolsa, *como un amigo*, no solo me hacía regalos satisfaciendo todos mis caprichos de jóven, sino que me abria su caja siempre que trataba de hacer una buena accion para la que lo corto de mi renta no alcanzaba.

Yo la daba cuenta de todo.

—¿Haces gente feliz? me preguntaba.

—La mas que puedo, le respondia.

—Y tú ¿eres feliz?

—Sí, madre mia.

—¿Te aburres?

—Nunca.

—Entónces, todo vá bien, decia á su vez mi madre.

Y me abrazaba.

Solo en una cosa mostrábase inflexible.

Me habia hecho prometer que nunca jugaria, y yo, sin que me costara mucho, le habia cumplido mi palabra.

—Vale más firmar una letra de cambio, que tocar un naipe, decia; al firmar una letra, se sabe con quién uno se obliga; y un hombre honrado no se obliga mas que á aquello que puede cumplir; mas al tocar un naipe, se entra en lo desconocido, que lleva frecuentemente á un abismo.

El duque de Orleans, que no ignoraba mi modo de vivir, me llamaba «el paseante en corte.»

Pero cuando se le hablaba formalmente de mí, y se le preguntaba:

—¿Qué decis de vuestro amigo Max, monseñor?

El contestaba:

—Es *útil*.

Conocia á mi madre y la apreciaba; cuando se casó, la ofreció un puesto entre las damas de la princesa; mi madre rehusó.

Habia roto con todo el mundo desde la muerte de mi padre: era una cicatriz cerrada que no quiso revivir.

En 1842 el príncipe se mató; fué uno de mis mas grandes dolores; mejor dicho fué uno de nuestros mas grandes dolores, ¿no es cierto, amigo mio?

Recuerdo que llegasteis de Florencia y que lloramos juntos.

En Dreux, despues que nuevamente os hube manifestado mi deseo de viajar juntos, os dije dónde vivia mi madre, añadiendo que en Frieres os dirian siempre dónde yo me hallaba.

Allí, en efecto, me encontró vuestra carta.

¡Oh, amigo mio! ¡mi pobre madre espiraba!

En aquella misma mañana supe que la infeliz, á las cinco de la madrugada, se habia sentido atacada por una congestion cerebral. Cogí el tren hasta Compiegne, y de Compiegne me trasladé á Frieres.

Mi pobre madre se encontraba en su lecho sin movimiento y sin voz; mas sus ojos permanecian abiertos.

Parecia que esperaba á alguien.

Yo no habia dirigido ni una pregunta á nadie. Me precipité en su cuarto y me eché sobre su cama gritando;

—¡Ya estoy aquí, madre mia, ya estoy aquí!

Luego el llanto, que durante el camino me habia ahogado, se desbordó en sollozos.

Su mirada se dirigió con un esfuerzo al cielo y tomó una singular espresion de gratitud.

—¡Oh! esclamé yó: ¡me reconoce, me reconoce! ¡Madre mia! ¡Madre mia!

Con un esfuerzo supremo pudo agitar sus lábios, que se estremecieron débilmente.

¡Oh! aquel estremecimiento, no lo dudo, queria decir,

—¡Hijo mio!

Desde aquel instante me situé en la cabecera de su lecho para no abandonarla.

En ella recibí vuestra carta y en ella la contesté.

El médico habia dejado á mi madre antes de que yo llegase: la habia ordenado sangrías y sinapismos.

Conocia lo bastante la medicina para saber que no se podia hacer otra cosa; esto no obstante, mandé por el doctor.

Cuando me levantaba y me dirigia hácia la puerta para dar mis órdenes, se me figuró que algo invisible me hacía volver al lecho de la enferma.

Su mirada, por mas que su cabeza permaneciese inmóvil, me seguia con ansiedad.

Adiviné su miedo, y cayendo de rodillas delante de su cama, la dije:

—¡Oh! queda tranquila, queda tranquila, madre mia, no te dejaré ni un segundo!

Sus ojos se serenaron.

El médico vino y aun me encontró de rodillas.

A las primeras frases que cambiamos.

—¿Estudiasteis la medicina? preguntó.

—Un poco, le contesté.

—Entonces ya sabreis que se ha hecho cuanto se podia hacer. Hay mas: no ignorais lo que se puede temer y esperar,

¡Ah! ¡bastante lo sabia y hé ahí por qué le interrogaba; hé ahí por qué buscaba una esperanza que no alentaba mi pecho!

Para consultar al médico, me alejé un poco de mi madre.

Al volverme observé que sus ojos se habian clavado en mí de un modo triste.

Parecia decirme.

—Mi enfermedad me aleja de tí: ¿á qué viene tu consulta?

Permanecí en la cabecera de su lecho.

Su mirada volvió á calmarse.

La abracé.

Su mirada irradió el contento.

Era indudable que en aquella agonía, los ojos y el corazon eran los únicos que vivian, y que por conducto de misteriosas fibras, se ponian en relacion.

El médico se acercó á ella para tomarla el pulso. Yo no osé hacerlo porque temia un desengaño.

El facultativo encontró el pulso, no en la muñeca, sino en mitad del brazo.

El pulso se remontaba al corazon.

Comprendí este síntoma funesto y mi llanto aumentó. Las lágrimas caian en el rostro de mi madre; no trataba de ocultárselas; me parecia que debian aliviarla.

Y en efecto, otras dos lágrimas brillaron en sus pupilas. Yo las recogí en mis lábios.

El médico seguia en pié frente á mí. Yo le observaba á través de mi llanto; á no dudarlo tenia algo que decirme.

Solo que vacilaba.

—Hablad, le dije.

—Vuestra madre, ¿era una mujer piadosa?.... Si pudiese hablar, diria lo que desea. Vos la conoceis mas.... que yo; á vos toca dar las órdenes que no puede dar ella.

—Un sacerdote, ¿no es cierto? pregunté con ansiedad.

El médico hizo un signo afirmativo.

Un sudor frio bañó todos mis miembros.